

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXVIII

JUEVES 17 DE JUNIO DE 1886

NUM. 137

EDITORIAL

LA PATENTE INDUSTRIAL DE LOS CHINOS.

La Real orden núm. 418, de 20 de abril último, no viene á establecer, ciertamente, la menor novedad, en el impuesto que nos ocupa, y sí tan solo, á hacer extensiva á los chinos aquí residentes ó domiciliados, la general obligacion que existe, de que todos contribuyan al pago de las obligaciones que pesan sobre el Estado, en justa y equitativa proporcion á las utilidades que obtienen de sus profesiones, comercios, industrias ú otros negocios á que estén dedicados.

Por motivos que en buena lógica no pueden explicarse, al traer á estas Islas, el Real decreto de 14 de junio de 1878, la imposicion directa sobre el comercio, la industria, las artes y las profesiones, declarábanse excluidos, aunque temporalmente, de esa carga onerosa, los chinos que aquí estuvieran dedicados á las ya referidas ocupaciones, disponiéndose entonces, sin embargo, el estudio de los medios, que así en eso, como en lo referente al impuesto de patentes de alcohol, fuese más conducente á realizar de un modo equitativo, la uni-ficacion completa del impuesto establecido, por el ya mencionado Real decreto de 14 de junio de 1878. Planteado éste definitivamente y he-

cho y publicado el Reglamento para la imposicion, administracion y co-branza de esa Contribucion sobre el comercio, la industria, artes y profesiones, así como las tarifas que determinaban el correspondiente gravámen de las cuotas respectivas, principió á regir el nuevo impuesto en 1.º de julio de 1879, en que dió principio el presupuesto del año económico de 1879-80, sin que ni los chinos ni los especuladores y fabricantes de alcoholes del país ni procedentes de Europa, figurasen incluidos en el nuevo impuesto. Es de advertir, no obstante, que el artículo cuarto del reglamento á que acabamos de referirnos, establació que

acabamos de referirnos, estableció que estaban obligados al pago de la nueva contribucion de comercio é industria, los chinos cuyo comercio ó industrias tuvieran importancia bastante para figurar en las clases 1.4, 2.4 y 3.4, de las tarifas, siendo baja en ese caso en el padron de su impuesto especial, que era el establecido por el Superior decreto de 13 de setiembre de 1852; y en cuanto á los fabricantes y negociantes de alcohol, dispuso el art. 89 del propio reglamento que los que fuesen contribuyentes por los números 9, 10, 11 y 43 de la tarifa 1. satisfacieran solamente por la contribucion industrial y de comercio, el 40 por 100 de las rentas respectivas.

Esto último, sabemos de ciencia cierta, fué de inmediato cumplimiento en favor de cuantos comerciantes les alcanzaban la bonificacion mencionada, pero no de igual modo podemos asegurar, se les haya aplicado á los chinos, lo que dispone el artículo 4.º del reglamento ya citado, por parecer deficiente para el caso, las circunstancias que establecen para la clasificacion de comerciantes, la tarifa de las clases 1.ª, 2.ª y 3.ª de las tarifas de la contribucion general sobre el comercio y la industria y la que se deter-

minó en el Superior decreto de 13 de setiembre de 1852.

En tanto pues, todos los habitantes de estas Islas, han venido contribu-yendo desde 1.º de julio de 1879, con las cuotas correspondientes estableci-das por las tarifas de la contribucion industrial y de comercio, los chinos han seguido ejerciendo en el país, el comercio y las industrias con las mismas cuotas de contribucion establecidas para ellos, desde 1852, lo que los ha colocado, desde luego, en más ventajosas condiciones que lo estaban los demás comerciantes é industriales de otras razas, que aquí están tambien establecidos.

Tanto por esa divergente situacion, que ofrecia marcadas é importantes diferencias contribuyentes entre los in-divíduos que se dedicaban ó tenían una misma habitual ocupacion, cuanto por dar cima al estudio de unificacion, que le estaba recomendado efectuar à la Intendencia general de Hacienda, esta dependencia, propuso á la sancion soberana del Gobierno Supremo, en el mes de febrero último, fuese supri-mida desde luego, la contribucion es-pecial de Patente industrial de los chinos, y que quedase refundida la misma, en las tarifas generales, de la contribucion y de comercio, dis-puesta por el Real decreto de 14 de junio de 1878, que aquí estaba en vigor desde el ejercicio del presupuesto de 1879-80, y para lo cual acompañó á su proyecto dicha Intendencia, las modificaciones que debería en la compaño de la compa ficaciones que deberían introducirse en las tarifas vigentes porque se regula y aplica el impuesto que, con carácter, general, pesa sobre la industria y el comercio de estas regiones.

Esa, y no otra, es la reforma á que se refiere la Real órden núm. 418 de 20 de abril último, y que vá á plantearse en 1.º de julio del presente año, en que principia el ejercicio económico de 1886-87.

Con respecto al impuesto industrial de chinos, queda ya realizada la apetecida unificacion contribuyente, y fuera de desear ahora, que para com-pletar la obra de igualdad, que con tanto fundamento de la justicia se apetece, fuese incorporado al impuesto general de que venimos tratando, el especial que aquí rige sobre la fabricación y venta de alcoholes, modificando al efecto, si lo exigen asi, las tarifas generales de la contribucion.

Por lo que hace á la reforma introducida por la tantas veces referida Real orden núm. 418, es de estimarse por todos sin excepcien, como muy justamente acordada y dispuesta, así como de una influencia bastante trascendental, en el libre y general ejercicio del comercio é industria en este país, no menos que de buenos resultados financieros para el Tesoro, todo lo que es merecedor de nuestro insignificante aplauso, y de los más lisongeros plácemes por parte del país.

Y con esto, damos por terminada la presente tarea.

EXTERIOR

LA CUESTION POLÍTICA.

Madrid, 6 de mayo. En las primeras horas de la mañana de ayer las impresiones de los círculos políticos se acentuaron en sentido desfavorable al arreglo del conflicto suscitado entre los minis-

Contribuyeron á dar cuerpo á los rumores pesimistas, de una parte la noticia lanzada por algun periódico oficioso dando á entender la posibilidad de que se encargara inte-rinamente de la cartera de Hacienda el señor Gonzalez (don Venancio), y de otra la actitud resuelta del general Jovellar, que hasta las dos de la tarde se mostraba poco esperanzado de que se encontrara una fórmula de arreglo que orillara el conflicto.

El señor Camacho, que había pasado la noche bastante tranquilo, estuvo bien durante toda la mañana, que dedicó á preparar y ordenar algunos trabajos que le eran ne-cesarios para el debate del Consejo; pero como desde luego se presumió que éste se prolongaría bastante, y con el fin de tener á mano alimento y medios de contener cualquier acceso violento de la gastralgía que aqueja al ministro de Hacienda, el señor Sagasta dispuso que se celebrara en su casa, haciéndose saber así á los demás indivíduos del gabinete.

Antes de la hora señalada para la reunion de los ministros, el señor Sagasta recibió en la Presidencia á varios hombres políticos, entre los que se cuentan el general Martinez Campos y el señor Martos.

El jefe del gobierno demostraba esperanzas de conseguir el arreglo, pero se manifestaba poco explícito respecto de los medios de lograrlo.

Lo mismo los señores Martos y Martinez Campos que los demás prohombres del partido liberal, habían manifestado en las conferencias celebradas estos dias con el señor Sagasta la imperiosa necesidad de que los ministros se inspiraran en los más elevados sentimientos de patriotismo para conjurar una crísis que, por la ocasion y por el mo-tivo, podía ofrecer excepcional importancia. El general Jovellar había reunido la noche

anterior una junta de directores en su despacho, deseoso de conocer su opinion respecto de las economías que pueden obtenerse en el presupuesto de Guerra. En esta junta parece que se acordaron algunas que, sin perjudicar los servicios, ofrecían una rebaja de cuatro millones de pesetas, de las cuales una huena parte corresponden á la direccion de Administracion militar.

Por su parte, el ministro de Marina pasó la mañana colecctonando datos de los servicios y atenciones de carácter ineludible que pesan sobre el futuro presupuesto de aquel departamento.

A las cinco v media empezaron á llegar los ministros á casa del señor Camacho y à las seis dió principio el Consejo. Hé aquí las posiciones que cada cual ocu-paba en el campo del debate.

El ministro de Hacienda defendiendo como necesidad imperiosa y como consagracion del principio la realizacion de las mayores economías, á las que estaba obligado el partido liberal, no solo para hacer frente al déficit, sino para acometer con autoridad otras reformas que pudieran lastimar intereses privados.

En lo referente à las cajas especiales el señor Camacho no consideraba posible ceder de su empeño, porque al parecer entiende que, no tratándose de desposeer de estos fondos á los centros de que proceden, sino de que vayan como los demás á las arcas generales del Tesoro, el ministro de Hacienda no puede dignamente pasar por que queden exceptuados de su custodia esos fondos, como si el Estado, que responde á las deudas y á las obligaciones todas de la nacion, no tuviera bastante garantía para responder de ellos.

El ministro de la Guerra, dispuesto á demostrar que le animaba el mejor espíritu en la cuestion de economías, para lo cual ofrecía desde luego las convenidas en la junta de directores, pero resuelto á sostener la actual organizacion de las cajas

El ministro de Marina, decidido á defender la cifra de su presupuesto porque

tros con motivo de la cuestion de los pre-supuestos. los compromisos contraidos para la adqui-sicion de material en el próximo año, bajo la base del actual presupuesto, no consiente rebaja alguna, á menos de dejar aquellos sin cumplimiento.

No obstante, el señor Beranger, estimando en su legítima importancia la trascendencia de una crisis en estos momentos, había manifestado que si se llegaba á una fórmula de concordia en la cuestion de las Cajas especiales de Guerra, el no produciría conflicto ni disidencia separadamente del general Jovellar.

Mientras que el Consejo estaba reunido. los alrededores de la casa del señor Camacho ofrecían un aspecto singular.

Grupos de periodistas, entre los que abundaban los directores y redactores de periódicos de la noche, comentaban la duración de la junta de los ministros.
El señor Sagasta había ofrecido que á

las ocho se facilitarían en la Presidencia noticias de lo ocurrido. Algunos diputados y senadores y no pocos

bolsistas esperaban tambien el desenlace del

El subsecretario de Hacienda, señor Eguilior, estaba en casa del señor Camacho desde que aquel principió.

A las ocho la ansiedad llegó á su colmo. Se supo que á las siete había tomado el señor Camacho un ligero alimento, que sostenía con brios el debate y que no se podía aventurar opinion sobre el resultado y sobre el tiempo que aquel duraría.

A las ocho entró en casa del ministro de Hacienda el interventor general, señor Oya. Súpose tambien que había entrado en el salon del Consejo y retirándose de spues á un gabinete.

Para algunos, la duracion del Consejo denotaba la inminencia de la crísis, pero para los más desapasionados era demostración de que se estaba estudiando alguna fórmula de

En la Presidencia aguardaban mientras tanto la terminacion del Consejo gran número de diputados y senadores, y los periodistas citados por el señor Sagasta.

A las nueve, el subsecretario señor Canamaque anunció que el Consejo seguiría aún hastante tiempo y que se trasladaba á casa del señor Camacho.

En los centros políticos, en la calle de Alcalá y en los cafés aguardaban numerosos grupos, compuestos de magistrados, de bolsistas, de militares y de marinos, noticias de lo acordado por los ministros.

A las diez, el movimiento de los lacayos de los ministros, instalados en el portal de casa del señor Camacho, anunció que había terminado el Consejo.

El primero que se presentó anto los poriodistas y curiosos fué el señor Alonso Martinez.

A las cien preguntas que á un tiempo se le hicieron contestó afablemente: -Ahí queda el presidente, que parece

tener ménos apetito, y les dirá á ustedes lo que ha ocurrido. Pocos instantes despues salieron juntos los señores Jovellar; Beranger y Moret.

-Esta es la segunda batalla-dijo sonriendo el ministro de Estado al contemplar los periodistas que habían invadido la es-

Inmediatamente despues bajaban los señores Montero Rios y Gonzalez (don Ve-

Ambos y sus demás compañeros llevaban bajo el brazo legajos de papeles, que de-bían ser sin duda los presupuestos parciales de sus departamentos. -Se ha acordado lo de las cajas espe-

ciales—dijo el ministro de la Gobernacion. —Y se han examinado los presupuestos de Fomento, Gobernacion, Estado, Hacienda y Guerra-añadió el señor Montero Rios. Como desde luego se advirtió que en este

exámen faltaba la aprobacion del de marina, el señor Gonzalez (don Venancio) dió la explicacion de ello en estos términos: -Como Camacho anda mal del estómago

y Sagasta no le tiene, segun aguanta sin comer, querían que siguiéramos ahí arriba hasta acabar con todo el exámen de los presupuestos, pero los demás hemos resuelto no perder el nuestro y nos vamos á comer.

Los que han visto al señor Montero Rios pronunciar sus admirables informes en los Tribunales, ó sus más importantes discursos en las Cámaras, saben que el ilustre jurisconsulto cuando ha hablado ó discutido largo rato se envuelve en la toga ó el gabán, y tapándose la boca, busca el resguardo del aire evitando toda conversacion.

Y como anoche salía el señor Montero Rios con la cara casi cubierta por el gabán; el sombrero y el pañuelo, no faltó quien se atreviera á preguntarle:

—Bien se conoce que ha llevado usted buena parte en el debate, señor ministro. -No; es que como hay que hacer economías, estoy empezando por lo que sale más caro, que es hablar.

Los últimos que abandonaron la sala del Consejo fueron el señor Sagasta y el ministro de Ultramar.

La cara del presidente revelaba la alegría del triunfo.

-¿Se ha arreglado todo?—le preguntamos. -Sí, porque lo que queda se arreglará, y si los ministros hubieran tenido ménos apetito, no nos hubiéramos marchado sin dejarlo ultimado. Pero, en fin, la cuestion de las cajas está resuelta.

-¿Sin tropiezos ni rozamientos? -Sin lo uno ni lo otro-dijo con firmeza el presidente.

À las diez y media quedaba sólo el señor Camacho, que, rendido sin duda por el debate, se retiró inmediatamente á la cama, recibiendo la visita de su médico.

Demos ahora ligera idea de lo ocurrido en el Consejo.

El señor Sagasta hizo un breve exordio exponiendo á la consideracion de sus compañeros el cuadro de las actuales circunstancias y la necesidad de que se diera solucion conciliadora al conflicto pendiente, cuya trascendencia era para todos evidente. El señor Camacho expuso despues con

gran concision y copia de datos las razones en que fundaba su pretension referente á las Ĉajas especiales y á las economías que

consideraba indispensables. El ministro de la Guerra expuso á la consideracion del Consejo las funciones es-peciales que tenían que desempeñar aquellos centros y las atenciones legítimas que sobre sus fondos pesaban, para deducir como consecuencia la necesidad forzada en que se encontraba de mantener las funciones organizacion del especial centro del ejército, á fin de evitar complicaciones más ó ménos

En este punto el señor Montero Rissintervino en la discusion y manifestó al ministro de la Guerra que, en su concepto, podía encontrarse un medio de arreglo con solo precisar bien las funciones que debian ejercer los ministerios de Guerra y Marina.

Para demostrar la posibilidad de una inteligencia, manifestó que respecto de los fondos recaudados por redenciones y destinados al pago de los reenganches y mejora del material de guerra, podía adoptarse el procedimiento seguido con los derechos de puertos, que, no obstante ingresar en el Tesoro, el ministerio de Fomento dispone y ordena su inversion.

El ejemplo de lo que ocurre en el ministerio de Fomento, aducido por el señor Montero Rios, hizo variar el giro del debate, suavizando las asperezas dejando entrever la posibilidad de un acuerdo.

El ministro de la Guerra se apresuró á manifestar que si lo recaudado por el concepto de redenciones se invertía en el pago de los reenganches y en la mejora de material de guerra y obras de fortificacion, ejerciendo el Consejo las funciones de administracion y ordenacion, él por su parte no crearía conflicto alguno, ni daría pretexto á que una cuestion de carácter económico se convirtiera en política.

-80 dura no produjo efecto alguno. Un alzaprima dió mejor resultado. Los cerrojos interiores crujieron. Los pestillos se desprendieron.

La puerta giró primero, pareció oponer alguna inútil resistencia, y por fin se abrió del todo. La justicia entró.

La multitud quiso seguirla.

ca-

tal,

ara
foon;
a y
reos,
oir,
esas,
paen-

luy

Pero los soldados bajaron las bayonetas y las presentaron á los curiosos, que retrocedieron con mayor rapidez de la con que habían avanzado.

Un grito unánime de protesta salió de las apretadas filas del tumulto. En nuestros dias hubiera habido un

Pero entonces no pasó de un momento de cólera que se deshizo en denuestos é imprecaciones.

No pudiendo los curiosos decidirse á dejar libre el campo sin llevar alguna noticia fresca que propagar y comentar, continuaron de planton en la calle, alimentando con hipótesis y conjeturas su

ávida curiosidad. Entre tanto, el comisario y sus acólitos habían cerrado tras si la puerta.

Se encontraron un medio de un gran vestibulo, de aspecto más sombrio y más severo de lo que por lo general debía esperarse de una mansion destinada á servir de asilo á placeres de nobles ca-

Estaba embaldosado con ladrillo de mármol blanco y negro, como las casillas de un tablero.

En las paredes, revestidas de estuco blanco, había doce hornacinas.

Cada una de éstas encerraba una estatua de mármol negro con un hacha en la mano. Estas hachas se encendían los dias de

Los ojos y los dientes de las estatuas eran blancos.

Tenían al cuello collares de gruesas cuentas encarnadas.

Parecían figuras animadas y vivas, que fijaban sobre los visitantes sus ojos inmóviles, acogiéndolos con una sonrisa eterna y extravagante.

- 84 las colgaduras y abrió las ventanas y las

Se estableció instantáneamente la corriente de aire.

El mal olor se hizo menos intolerable, y al cabo de algunos minutos el comisario y el juez pudieron traspasar el

La habitacion en que acababan de entrar, y que en tiempo del marqués de Nocé se llamaba «el salon de las Estaciones», era una verdadera maravilla de

Los dinteles de las puertas, pintados al fresco por Watteau, representaban con mimosa coquetería los placeres de las diferentes épocas del año.

Pastores y pastoras, vestido de seda tornasolada, con lazos hasta el cuello, cogían sobre la yerba flores... y besos.

Era el que representaba la Primavera. Hermosas jóvenes, medio desnudas, sumergian sus graciosos cuerpos en un agua transparente que las cubría sin taparlas, al mismo tiempo que dos enamorados mancebos, muy poco discretos, las miraban á hurtadillas.

Este cuadro personificaba el Estío. El Otoño estaba encarnado bajo la forma de coquetas vendimiadoras de cortos zagalejos y zapatos de raso, que embadurnaban las redondas y sonrosadas mejillas de jóvenes campesinos vestidos de señores y lindos como unos amorcillos.

Por último, rápidas cuadrillas de patinadores de ambos sexos, rallando con el hierro de sus talones la tersa superficie de

El comprador tomó posesion muy originalmente.

Llegó de noche, embozado hasta los ojos en una capa color amarillo claro, acompañado de un jóven, tan endeble y delgado, que al verle se le hubiera tomado por una mujer, y sin más servidumbre que dos criados de ambos sexos.

A contar desde aquel momento, ninguna de estas cuatro personas volvió á salir de la morada, ó al menos ostensiblemente

y por la puerta principal. Sin duda los criados se aprovecharian de la oscuridad de la noche y de alguna salida oculta para ir á otros barrios en busca de provisiones.

La curiosidad de los vecinos, grandemente excitada quedó sin satisfacer. Las ventanas que daban á la calle no

se abrian nunca. Solo que desde el anochecer, á través de las hendiduras de las maderas, se veia ir y venir con luces á los criados.

Algunas veces, por las noches, en verano, se oia cantar á una mujer en el jardin. Su voz, de una maravillosa sonoridad,

cantaba melodías llenas de sentimiento tierno y meláncolico. Acompañaban á estos cantos, que duraban hasta las tres de la madrugada, los

acordes de un arpa. Esto duró cerca de año y medio. Despues, subitamente, con gran asombro

de los vecinos del barrio, el más absoluto silencio volvió á reinar en la misteriosa mansion de Nocé.

Encontrado este medio de inteligencia, la cuestion quedaba reducida á encontrar una fórmula que consignara con claridad los derechos y deberes de cada ministerio.

La fórmula queda reducida á variar la redaccion del artículo primero del proyecto general de presupuestos, consignando que los fondos pasarán al Tesoro, pero que no solo seguirá funcionando el Consejo de Redenciones en su inversion ordenando los pagos sino que llevará cuenta exacta de lo que se recaude por aquel concepto.

Solventada esta cuestion, que era la originaria de encontradas opiniones entre los ministros, se pasó á la segunda parte del Consejo, que era la relativa á estudiar al detalle los presupuestos parciales de cada ministerio, haciéndose en ellos las economías posibles.

El señor Camacho estimaba como necesaria la economia de 21 millones de pesetas, y en el detenido repaso hecho, si bien no se llegó á dicha cifra, se obtuvo la de unos diez y seis ó diez y siete millones.

El ministro de Marina se felicitó de que se encontrara solucion á las cuestiones de Guerra, que él estima como de verdadera importancia política, que en Marina lo que existe es el compromiso contraido por el general Beranger de hacer escuadra, compromiso que los ministros reconocieron; pero estima que los recursos destinados á estas mejoras deben obtenerse por medio de un presupuesto extraordinario, teniendo en cuenta la imposibilidad de atender á su importe con los recursos presupuestados en el ordinario.

El general Jovellar, que defendió con gran energía esos puntos de vista, fué secundado por los señores Alonso Martinez y Moret, que habían sostenido briosamente la fórmula de avenencia para obtener las aclaraciones acordadas respecto de las facultades de los centros á que están afectas las Cajas especiales.

El señor Gamazo tomó tambien parte muy activa en la discusion, dirigiendo sus esfuerzos al mismo fin conciliador.

En el exámen de los presupuestos el señor Gonzalez (don Venancio) presentó en el de su departamento una importante lista de economías, llegando hasta á castigar aquellos capítulos en que la iniciativa del ministro tiene más ancho campo, con lo cual contribuye no poco á llegar al deseado de la dificultad restante, que es alcanzar la cifra de economías reclamada por el señor Camacho.

Resúmen de todas las impresiones. Que la cuestion fundamental y ocasionada á la crisis ha quedado arreglada, restando sólo llegar á obtener la cifra señalada para las economías para lo que sólo faltan dos millones de pesetas, que no han de ser obstáculo para dar por felizmente terminado el estudio de los presupuestos por el Consejo de ministros, teniéndose de todas suertes por seguro que el general Beranger no creará ningun conflicto.

Si el estado del señor Camacho lo consiente, hoy se celebrará otro Consejo para terminar los presupuestos de Marina, Ultramar y Presidencia.

(De El Imparcial.)

ATENCIONES DE INSTRUCCION PÚBLICA.

En virtud del decreto cuyo articulado publicamos á continuacion, desde el próximo año económico el Estado se encarga del pago de las escuelas de primera enseñanza, Institutos y Escuelas Normales, cuyas atenciones vienen sosteniendo los presupuestos provinciales y municipales.

La medida, reclamada hace mucho tiempo por la opinion y por las personas intere-sadas en esta reforma, es una prueba más del estudio y de la actividad que á todas las cuestiones de su departamento consagra el señor Montero Rios.

Desde la ley del señor Moyano de 1857 no se ha dictado una disposicion de tanta trascendencia, como que entraña uno de los problemas más importantes de la enseñanza en España, planteado de antiguo y al que ha venido á dar solucion la perseverante voluntad del señor ministro de Fo-

La pública instruccion alcanzará con esta medida un progreso que no pueden ménos de aplaudir cuantos se interesan por el desarrollo de la general cultura.

Hé aquí el articulado de este interesante decreto:

Artículo 1.º Con el fin de comprender entre las obligaciones generales del Estado el sostenimiento de las escuelas de primera enseñanza, de las normales de maestros y de maestras, de la inspeccion del mismo ramo y de los institutos de segunda ense-

ñanza provinciales y locales, se incluirán en el presupuesto de gastos del próximo año económico los créditos necesarios para el pago del personal y material de los expresados servicios.

Art. 2.º Los derechos de matrícula y título de la segunda enseñinza y los de matrícula de las escuelas normales serán satisfechos en papel de pagos al Estado.

En igual clase de papel se satisfarán en los institutos los derechos académicos establecidos por el Real decreto de 10 de agosto

Art. 3.º Los institutos que tienen rentas propias continuarán percibiéndolas directa-

Art. 4.º El ministro de Hacienda adicionará el presupuesto de ingresos con un impuesto especial de enseñanza que consistirá en el recargo sobre la contribucion territorial que sea necesario para cubrir las atenciones que expresa el art. 1.º de este decreto, hecha deduccion de lo que importan las rentas de los institutos y los ingresos expresados en el art. 2.º, que se calcularán para cada año económico por los productos del anterior.

La recaudacion del impuesto de enseñanza se hará á la vez que la contribucion territorial é ingresará en el Tesoro como todos los demás recursos del Estado.

Art. 5.º El ministro de Hacienda propondrá tambien á las Córtes la supresion del recargo sobre la misma contribucion territorial que, segun las disposiciones vigentes pueden utilizar los ayuntamientos, y en cuya equivalencia ha de cobrarse el impuesto à que se refiere el artículo an-

El ministro de la Gobernacion dictará las disposiciones oportunas para que en los presupuestos de ingresos y gastos provinciales y municipales se introduzcan las modificaciones convenientes por consecuencia de lo que el presente decreto establece.

Art. 6.º En el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento se incluirán los cré-

ditos necesarios para los aumentos siguientes: 1.º Para el aumento de sueldo á razon de 500 pesetas por quinquenio á los catedráticos de instituto, los cuales dejarán de percibir los que ahora disfrutan en concepto de antigüedad y mérito y los derechos académicos.

2.º Para elevar á 725 pesetas el sueldo anual de los maestros y maestras que desempeñan las escuelas incompletas de temporada y de asistencia mixta: este aumento se hará al proveerse las vacantes que ocurran en lo sucesivo.

3.º Para reorganizar la inspeccion de primera enseñanza, aumentando las plazas de inspectores y los sueldos y dietas que han de disfrutar.

4.º Para abonar á los maestros de las escuelas normales por el carácter de profesionales que éstas tienen, los premios de antigüedad que á los mismos corresponda.

5.º Para elevar á 500.000 pesetas el crédito que en virtud del art. 97 de la ley de instruccion pública, se debe consignar anualmente, con el objeto de auxiliar á los pueblos en la construccion de edificios destinados á escuelas

Art. 7.º Estos aumentos se harán mediante la baja de mayor suma en otros capítulos del ministerio de Fomento, y su importe no será computado al fijar el que na de tener el impuesto de enseñanza á que se refiere el art. 4.º de este decreto.

Art. 8.º El ministro de Fomento presentará á las Cúrtes el oportuno proyecto de ley para la reorganizacion de las escuelas normales y de la inspeccion de primera en-

EL ASILO NAVAL.

Hace algunos años que, merced á la iniciativa privada y al efficaz y caritativo desprendimiento del banquero catalán señor Amenguol, se fundó en la capital del principado una institucion benéfica encargada de recoger y educar á los huérfanos de los pobres marineros sucumbidos en los terribles azares del mar.

No bien tan caritativo pensamiento encontrara favorable eco en las provincias catalanas, el malogrado rey Don Alfonso se declaró partidario entusiasta del Asilo, y la regia munificencia completó la buena obra de los generosos iniciadores.

El ministerio de Marina destinó al puerto de Barcelona la fragata de madera Mazarredo, para que sirviera de espacioso alojamiento á los infortunados huérfanos, facilitando personal adecuado é inteligente para la educacion de los niños.

Los acogidos en el Asilo naval encuentran el alimento y el vestido, y una instruccion marinera que les pone en condi-

ciones de ganarse el sustento cuando llegan á la edad del trabajo y la fatiga.

Los fundadores de tan humanitaria institucion cuidan con solícito esmero de proporcionar colocacion que atienda á la subsistencia de los que abandonan el Asilo, gestionándoles colocacion en la marina mercante á los unos é inscribiendo en las matrículas de la marina á los otros.

Para conmemorar el XX aniversario de la gloriosa batalla del Callao, se encuentran en esta corte 49 niños del asilo naval, revelando en sus sencillos trajes de marineros y en su porte los brillantes resultados de la benéfica fundacion.

El ministro de marina, atendiendo á las necesidades del Asilo y á la educacion de los huérfanos, se propone destinar otro buque de gran capacidad y buen estado de los que no llenan las exigencias del combate moderno, pero si las de navegacion, para que puedan realizarse prácticas marítimas de grande aplicacion y utilidad para los que se dedican á los penosos trabajos de la marineria.

LA CONFERENCIA DEL SR. CANOVAS.

Desde que el señor Cánovas, recien salido de las aulas, se dió á conocer en el Ateneo con las célebres conferencias que fueron principio de su fama y su nombre como orador y de su posicion política, no había vuelto, segun confesion que hizo anoche, á dar conferencia alguna en ningun centro científico.

«Desde entonces—decía—no he tenido tiempo para ejercitar la palabra por entretenimiento ni por arte, siempre lo he hecho por deber, y en la generalidad de los casos por cumplir deberes políticos.»

Así se expresaba al comenzar, añadiendo, por vía de exordio, que tenía verdadera inexperiencia y necesidad de ensayarse en este género de oratoria.

Más pronto se vió que, lejos de ser su conferencia un ensayo, era una obra maestra muy pensada y completa, y que más bien que un discurso didáctico era un llamamiento, una arenga de sabor marcadamente político.

En medio á la division que trabaja al partido conservador, no ha vacilado el jefe de los ortodoxos en acudir á la tribuna pública para dirigirse á las clases medias, compuestas de comerciantes é industriales congregados en el Círculo de la Union Mercantil, y al hablarles, fueron sus primeras palabras para hacer notar que era «un hombre de trabajo, que todo se lo debía á sí mismo, lo mismo que en general les sucedía á los allí congregados;» frases de su exordio que, dichas con oportunidad y discrecion, le valieron la primera salva de

Despues de esto y de hacer la salvedad de que cuanto iba á decir era resultado de largos estudios y de convicciones en ellos nacidas, reclamando al público respeto y serenidad al juzgarle, pasó á explanar en los términos siguientes el tema «Reflexiones acerca de los intereses políticos de las clases comerciantes é industriales.»

La falta material de espacio á causa del interés de los sucesos políticos del momento nos obliga á dejar para otro dia la reseña extensa, y que ya teníamos impresa, del notable discurso del jefe del partido conservador.

El público era más numeroso que nunca. El salon estuvo completamente lleno. En él se veía á los exministros don Francisco Silvela y Villaverde, y otros muchos hombres políticos.

Los sócios del Círculo escucharon con gran interés el discurso. Aplaudieron en varias ocasiones con entusiasmo la belleza y correccion de la forma.

Hubo tambien muchos aplausos al terminar. Sin embargo, se notaba cierta tibieza en los aplausos, que allí son ruidosos y atronadores otras veces, porque, aunque todos felicitaban al orador, solo algunos aplaudian al político.

La conferencia, juzgada independientemente de sus teorías políticas, es de las más profundas, ordenadas y ricas de sentido é intención que se han escuchado desde hace mucho tiempo, correspondiendo en todo á lo que había derecho á esperar del gran orador parlamentario.

(De El Imparcial.)

HUELGAS EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

Nueva York 4.—Segun los despachos que se están recibiendo aquí, las huelgas se propagan rápidamente en los Estados-Unidos, tomando proporciones considerables.

CHICAGO 4.—La cuestion obrera se agrava cada vez más en esta ciudad.

Los huelguistas atacaron ayer una fábrica con objeto de incendiarla.

La policía, que estaba oportunamente apostada en ella, procuró impedirlo, librándose una verdadera batalla, de la cual resultaron cuatro agentes de policía y cinco obreros

Hubo además muchos heridos por ambas

La actitud de los obreros es cada vez más amenazadora. Se dice que será necesario el auxilio de

la tropa para restablecer el órden. La huelga de empleados y trabajadores

del ferro-carril del Missuri ha terminado, habiéndose llegado á un acuerdo entre aquellos y la compañía.

VARIEDADES

DIFERENCIAS.

Cunde el espíritu de protesta. Hoy no salen Luteros, pero brotan génios disidentes en todas partes. Malos génios ó caractéres díscolos, se

entiende. Y es que pocos hombres se resignan á ser mandados.

El afan de aparecer como cabezas, aunque, sea de chorlito, extravía á los hombres, y particularmente á los tontos, que aun cuando parezca que son personas, no

son sino tontos. Dilatada familia que se propaga y multiplica con mayor fecundidad que la filoxera. No hay partido político sin disidentes.

Diferencias de apreciacion llevan á los más inquietos á formar pelotones. Los ejemplos frecuentes que ofrecen las

personas mayores influyen en la infancia. Los alumnos de un colegio en Nueva-York se han declarado en huelga.

Diferencias importantes de apreciacion han impulsado á los nenes á seguir el camino de la revolucion.

Y se fundan: Primero, en que el número de horas de clases es excesivo.

Segundo, en que los profesores abusan de su autoridad exigiendo que los alumnos aprendan varias asignaturas que no les importan, mayormente.

Y tercero: en las diferencias irritantes que establecen los profesores, entre los muchachos que responden á las preguntas que les dirige el catedrático, y los chicos independientes, que no responden, por exceso de modestia.

La huelga «adquirió proporciones, desde los primeros momentos,»—como dicen los «escribidores cúrsiles,» que son muchos,proporciones alarmantes. —¡Abajo los textos!

-¡Muera el profesorado, con ligeras excepciones!

—¡Viva la infancia en libertad! Así gritaban los infantes huelguistas. El director del colegio pronunció un discurso patriótico-infantil, desde una ventana del establecimiento.

-: Señores niños!

-¡Fuera! ¡fuera!—vocearon los insurrectos. -Jóvenes estudiantes-rectificó el director. -;Fuera! ¡Silencio!-gritó la muchedumbre escolar.

-Yankees vitalicios, «honorables caballeros...»

-: Bravo! -Estáis en pleno goce de un derecho tan respetable como el de pataleo, que es

el denominado por nuestros antecesores: «derecho de pernada. (Aplausos promovidos por los chicos más

-El derecho á la huelga nació con el hombre primitivo. ¿Qué hizo Adam? Un muchacho ilustrado responde en se-

-El primer grupo de la humanidad. (Estropitosos aplausos.)

-Adam holgó, señores, Adam se excedió en la huelga, porque nada hizo durante su vida. Pero circunscribiéndonos á época más reciente, os diré: ¿Qué hace el mismo presidente de los Estados-Unidos? Pues tambien huelga, aliquando...

-;Bravo! Pero vosotros, jóvenes inconscientes; vosotros, hijos ilustres de varios padres respectivos, asi en la banca como en el comercio, lo mismo en la magistratura que en la industria; vosotros, en quienes confia la pátria; vosotros, los futuros miembros de la nacion, ¿qué fin os proponeis?

(Murmullos.)

-;Ah! ¡las huelgas! ¿Creéis que yo no holgaría? Pues os equivocáis. El profesorado en primeras materias arrastra penosa existencia, sufre cuantas vicisitudes pueden

afligir á ciudadanos pobres. (Movimiento de ternura en las masas.)

-Nosotros empezamos por desasnaros, hi-(Los chicos se sienten enternecidos.)

-Nosotros, á falta de otros, os servimos

de padres. La manifestacion llevaba trazas de no terminar, si alguno de los huelguistas no hubiera puesto punto, acertando con una piedra en la nariz del profesor, quien, no pudiendo contenerse, gritó indignado mientras acudía con las dos manos delanteras á buscarse la nariz, que consideraba perdida:

-¿Hijos? ¿qué habéis de ser hijos vosotros, sino de cabra?

La muchedumbre se alejó voceando: —¡Acabemos con el profesorado!

-¡No quede integra nariz de instruccion primaria! -Nombremos catedrático de los nuestros.

Un huelguista de cinco ó seis años quedó electo director. Y como regente ó inspector, durante la menor edad del electo, otro manifestante de

-Para la inauguracion del curso se avi-

sará á domicilio.

E. DE PALACIO.

CRONICA

La banda del regimiento de infantería Manila núm. 7, ejecutará esta tarde en horas de costumbre en el paseo de la Luneta, las piezas siguientes:

1.º La fille de Mme. Angot, vals.—Ma-

ques. 2.º Semiramis, sinfonía.

3.º Mazurka.

4.º Gran marcha de las Antorchas.

5.º Marche funebre d'une Marionette. 6.º Le tour du Monde, vals.—Metra.

Por el Gobierno general se ha dispuesto que la expedicion postal que debe salir de este puerto el dia 20 del que rige, en el vapor España de la Compañía Trasatlántica, se considere expedicion oficial.

Relacion de las cartas que han sido detenidas en la Administración Central de Correos, por insuficiente franqueo:

Doroteo Ganafe, Tuao, (Tuguegarao), 478 cént. de peso; Leonardo Mendoza, Guiguinto, (Bulacan), 2418; Mariano M. Panis, Sta. Ana, (Manila), 24[8; Isidro Lim Yogehiong, Binondo, (Manila), 418.

Ayer juró su cargo el señor Gobernador civil interino de la provincia de Mindoro don Maximino Lillo.

Noticias recientes de la provincia de Tayabas, dicen que la langosta se ha presentado en algunos pueblos de la provincia, especialmente en el de Lopez, donde la nube era considerable y con tendencia á dirigirse

Las autoridades han tomado medidas para combatir en lo posible al destructor insecto.

Noticias de Marina.

El dia 15 del corriente mes, se ha encargado del mando de la corbeta Doña María de Molina, el capitan de fragata don José M.ª Carre y del Hoyo, en relevo del de su mismo empleo don Indalecio Nuñez y Zuluaga.

Se ha concedido licencia para navegar en los buques del comercio, al marinero que fué de la armada, José Costa García.

Se ha expedido pasaporte para Hong-kong al segundo maquinista naval, don Aurelio P. Rodriguez.

El súbdito suizo don Emilio Egg ha sido autorizado por el Gobierno general para permanecer en las islas diez y ocho meses bajo la fianza de la casa Sprüngly y com-

Anteayer vimos tumbados en tierra sin duda por la violencia de los chubascos de viento sentidos estos dias, algunos postes telegráficos del camino de Mariquina, Suponemos que serán levantados tan pronto tenga de ello conocimiento la central del ramo.

-78-

No se percibía luz alguna á través de las rendijas de las ventanas de la calle; la puerta que daba al jardin ofrecía la prueba más concluyente de que no había vuelto á abrirse, á juzgar por la espesa y crecida yerba de que estaba lleno el umbral.

Empezó á susurrarse que se había cometido un crimen en aquel sitio. Este rumor tomó pronto grandes proporpociones.

Cada uno forjó su cuento á medida de su deseo. Había hasta quienes habían visto co-

meter el tal crimen. Dos vecinos afirmaron bajo su palabra de honor que, al mismo tiempo que pasaban por frente al portal para ir á re-cogerse á su casa, habían oido un grito

terrible de desesperacion y de agonía. Al pronto dijeron que se habían dete-nido estupefactos y horrorizados; pero que despues, haciendo la señal de la cruz, habían emprendido la fuga á todo correr, dándoles alas el terror.

Así se pasó un año. Al cabo de este tiempo los rumores tomaron tal incremento, que la justicia se decidió á abrir una sumaria.

Amaneció, por fin, un día en que los curiosos vieron llegar al hotel de Nocé un comisario, un juez del Gran Chátelet, dos escribanos, cinco ó seis agentes de policía, un cerrajero y una docena de soldados de la ronda.

Este grupo había ido engrosado á medida que se le habían agregado los deso-

- 83 --Este silencio de una vivienda mucho tiempo ha inhabitada...

—Todo esto impresiona y aterra. -En efecto, estoy seguro de que no hemos de haber venido en balde.

—Ahora lo veremos. Subamos. -Subamos. Y empezaron á subir la escalera. Al final de ésta, una espaciosa antesala

precedía á las habitaciones. Tras de esta antesala hahía dos salones magnificos. El primero no ofrecía nada digno de lla-

mar la atencion de la policía. Las puertas del segundo estaban cerra-das con llave; pero la llave estaba puesta en la cerradura.

El comisario, que iba á la cabeza, dió una vuelta á la llave y abrió. Pero retrocedió, haciendo un movimiento de horror. La habitacion en que se trataba de entrar estaba sumida en oscuridad completa,

gracias á las contraventanas y á las colgaduras. De la sala se exhalaba un olor infecto. Un segundo despues, este olor invadió el primer salon y obligó á todo el mundo á volver pies atrás.

Sin embargo, era preciso ir más allá.

Uno de los agentes se decidió á inmolarse, aunque muy á disgusto. Entró en el salon con el pañuelo en las narices y reteniendo la respiracion

El juez dió sus órdenes.

para no sofocarse. En un abrir y cerrar de ojos separó

XII

Al fondo del vestíbulo, una ancha puerta de cristales daba paso á la gran escalera, cuya balaustrada, que era de mármol, conducía al piso principal.

En la caja de escalera había un segundo vestíbulo, con vista al jardin á través de elevados antepechos.

El juez se volvió hacia el comisario. -Esto es muy hermoso-dijo, señalando á las estatuas.

dió el comisario. -Teneis razon. Estas cosas blancas y negras como el mármol de un sepulcro... —Estas estatuas extravagantes, con sus ojos fijos v gesto inmóvil...

-Sí, pero es algo lúgubre...-respon-

-La pesada atmósfera que nos rodea... -Este olor de crimen, de que me parece percibo ya las vagas emanaciones... **—** 79 **—**

cupados y curiosos que, con ese olfato especial de los papanatas de París, adivinaban el objeto de la espedicion.

Al llegar frente á la puerta, había ya reunidas en la calle más de trescientas personas.

El comisario, el juez, los escribanos y los agentes subieron las escaleras. Los soldados formaron cuadro detrás de

El comisario iba el primero: se aproximó á la puerta.

Un silencio sepulcral reinó entre la muchedumbre. Dió con la mano en uno de los cuarterones de la puerta, y dijo:

-En nombre del Rey os intimo que abrais! Nadie respondió. —El comisario repitió:

-¡En nombre del Rey os intimo que abrais la puerta! La puerta continuó cerrada.

La emocion de los espectadores llegaba á su colmo. Se les figuraba que á la tercera intima-

cion iba á ocurrir algo extraño.

Sus esperanzas se vieron defraudadas. -¡En nombre del Rey, abrid!-dijo el comisario por tercera vez. El mismo silencio.

Entonces el comisario llamó al cerrajero. Este último se acercó, puso sobre uno de los peldaños el lio en que llevaba los instrumentos, cogió los que le hacían falta y puso manos á la obra.

La ganzúa que introdujo en la cerra-

Recibimos ayer una atenta carta de persona que hace frecuentes viajes á la Pampanga, dándonos quejas de la irregularidad que muchos dias se advierte en la salida de los vapores que hacen ese servicio, en especial en los viajes de regreso, ó sea desde Guagua, donde muchas veces queda gran número de pasajeros sin poder embarcar por haber salido el vapor media hora antes

«Esto, nos dicen, causa muchos perjuicios al público y podía remediarse muy fácil-mente arreglando los relojes de á bordo con los de la poblacion.»

Estamos conformes en los perjuicios que puede causar esa irregularidad, pero no en lo del arreglo de los relojes, pues los señores capitanes tendrán los suyos conformes con los de la capital, que todos los dias pueden comprobarse mediante el cañonazo del mediodia. Lo que podría hacerse en obsequio del mejor servicio es, que los señores capitanes tuviesen en cuenta la diferencia de horas entre sus relojes y los de Guagua, ó que anunciasen con la anticipacion debida la en que debían salir.

Suponemos que no será difícil ese arreglo, puesto que ningun interés pueden tener las empresas de los vapores en dejar el pasaje

Por el Gobierno general en funciones de Administracion civil fueron aprobadas, anteayer 15 del actual, las resoluciones si-

Autorizando un gasto de pfs. 18,000 para dotar de mobiliario los Gobiernos civiles de la Isla de Luzon y disponiendo se proceda á la adquisicion del mismo.

Autorizando igualmente dos créditos extraordinarios de pfs. 4053'077[8 y pfs. 51, para satisfacer los haberes de personal y material de dichos Gobiernos civiles de la Isla

Idem otro crédito de pfs. 11-992 para satisfacer los haberes devengados por los Auxiliares de Fomento de la provincia de la Pampanga, don Wenceslao Caballero y don Basilio Teodoro.

Disponiendo se abonen á don Felipe Bellido encargado del semáforo del Cabo Bolinao, las gratificaciones que debe percibir desde el dia en que tomó posesion de su

Concediendo un crédito supletorio de pesos 36 solicitado por el Subdelegado de Nueva Vizcaya, para alquileres de la casa Escuela del pueblo de Bagabag de la misma.

Idem otro extraordinario de pfs. 1500 para alquileres de casas de varios maestros y maestras de la provincia de Nueva Ecija.

Aprobando la autorizacion de un gasto de pfs. 168 para arrendamiento de una casa para Tribunal del pueblo de Ibaan (Batangas.)

Idem la de otro de pfs. 14 mensuales para arrendamiento de una casa-cuartel de la Guardia civil del pueblo de Paranas

Proponiendo la inclusion en el Capítulo de Resultas de la suma de pfs. 34'50 para pago de la casa-cuartel de la Guardia civil veterana del arrabal de San Fernando de

Autorizando un gasto de pfs. 845'50 solicitado por la Direccion de sanidad marítima del puerto de esta capital, para las obras de la lancha del vapor Adela que se halla al servicio de la misma.

Concediendo un crédito supletorio de pfs. 38'33 que importa el aumento de pfs. 10 mensuales sobre los pfs. 15 que viene disfrutando el médico militar que desempeña el cargo de vacunador general de Cottabato.

Concediendo un crédito de pfs. 200 con cargo al fondo de calamidades públicas, para aliviar la precaria situacion de los habitantes del pueblo de Polillo (Infanta.)

Eximiendo del servicio militar al quinto Angel Doroteo del pueblo de Ligua (Capiz.)

Concediendo permiso á los chinos cristianos Manuel Gay, Joaquin Navarro y Faustino Cañizares para contraer matrimonio con María Apa, Eulalia de la Cruz y Juliana Magno, respectivamente.

Autorizando el mayor gasto de pfs. 97'71 para las atenciones del 2 p8 del premio de recaudacion del impuesto provincial que corresponden á los Gobernadorcillos y cabezas de barangay de los rueblos del distrito de Masbate y Ticao.

Concediendo un crédito de pfs. 40'70 y y pfs. 75 solicitado por el Corregimiento de esta ciudad para sufragar el importe del timbre en los cargaremes de la Tesorería de propios y arbitrios del Municipio.

Autorizando un gasto de pfs. 144'50 para recomposicion del puente de piedra llamado de mestizos del pueblo de Santa Cruz (Cavite).

Idem el gasto de pfs. 412, para la reparacion de la calzada real de Tayabas.

Idem otro de pfs. 750'97 para la reparacion de la terminacion de las obras de la casacuartel de la Guardia civil de Balanga en

Idem el de pfs. 750'97 para construccion del departamento sucio y terminacion de las obras en el Lazareto de Mariveles.

Elevando á la categoría de teniente absoluto al que lo es primero de la cabecera

Nombrando Gobernadorcillo del pueblo de Castilla (Albay) á don Sabas Lasala propuesto en primer lugar de la terna.

El vapor Esmeralda, que salió anteayer para Hong-kong y Emuy, conduce los siguientes pasajeros, don Francisco Pinos; don Eduardo Margenat; don Jayme Sloan,

señora y un niño; don W. Decrar; Fernandino Papa; Salvatore Yaconilli; Arcángelo Veteri; don George R. Willamson, y nueve marineros.

El Francisco Reyes, que salió ayer tarde para Zamboanga, lleva de pasajeros á D. Lino Gonzalez Rabaque, capitan del núm. 4; D. Raymundo Cortés, comandante de infantería; don Manuel Bueno, capitan de id.; don Remigio Miguel Delgado, alférez de Carabineros; don Ciriaco Gutierrez, con su señora, doña Teresa de la Fuente; don José del Moral, teniente del núm. 5, señora y dos niños: don Luis Cubero y Rojas, médico; don Miguel Torija y Escrich, médico mayor; don Joaquin Fernandez Menendez, capitan del número 2; don Lázaro Escobar, alférez del número 2; don José Ampuero, alférez, señora y dos hijos; don José Gomez Bonilla, alférez del batallon disciplinario; don Pablo Barrenechea, médico primero de Sanidad Militar, con su señora; don Celestino Martinez; don Nicolás Lillo, alcalde mayor de Zamboanga; doña Vicenta Bernarda; don Leon Enriquez; doña Santa Paredes; doña Remedios Offman; doña M. Sicso; don A.

Gonzalez, y varios á proa. En el *Luzon*, que vino ayer de Zamboanga y escalas, han llegado don Juan Duarte, teniente; don José Lapate, idem; don Eugenio Velez Corrales id.; doña Milagros Basco, con dos hijos, y varios á

Por el Gobierno general se han hecho los siguientes nombramientos de jueces de paz, para las islas Batanes: Don Mariano Zabala del pueblo de Santo

Don Tomás Mercaderes del de San Cárlos. Don Valerio Alcántara, del de San José. Don Mariano de Castro, del de San Vicente. Don Domingo Camacho, del de Santa María. Don Juan Castillejos del de San Bartolomé.

Novedades del dia:

Un vecino de San Francisco de Malabon en Cavite, se presentó anteayer en la subdivision de Binondo, demandando á un chalan ó corredor de caballos, en cuyo poder había encontrado un caballo de su propiedad que segun parece le fué robado el 30 de mayo, de un solar de su pertenencia.

El tratante alegó que el indicado caballo era de un vecino de la calle de Benavides en Trozo, que se lo había entregado para

En cuanto al animal, que resulta tener marcas distintas de las que señala la credencial puesta de manifiesto, y que no hay nota ni documento alguno que acredite la trasferencia, fué depositado en el tribunal de naturales á disposicion del señor Juez del distrito á quien se dió cuenta de la

Un criado del señor Gobernador civil de Bataan, que se halla en Manila para asuntos de su amo, pidió anteayer auxilio á la pareja de veteranos de servicio en la calle de San Sebastian, para prender á un quinto prófugo de la indicada provincia, desde el dia 13 del corriente.

En la calle de Magallanes fué detenido en la noche del 15 un natural por haber inferido á un chino una herida en el costado derecho y otra en el brazo izquierdo.

Aun cuando las lesiones parecían leves el chino fué enviado para su curacion al hospital de San Juan de Dios.

Un natural de Tondo denunció anteaver por violencias cometidas en una hija suya de cinco años de edad, á otro natural que fué puesto á disposicion del Juzgado res-

Parece ser que el hecho tuvo lugar trece ó catorce dias antes de la demanda. He aquí un padre que tiene resuello de buzo.

Se ha concedido licencia para uso de armas á don José Arpal, perito agrónomo avecindado en esta capital.

Por las distintas oficinas que á continuacion se expresan se avisa para enterarles de asuntos que les conciernen á los señores

Don Ventura Secasas y don Cárlos Merskamp.—Secretaría del Gobierno general. Don Narciso M. Paterno.—Intendencia ge-

neral de Hacienda. Don Juan R. Romero.—Tribunal de Cuen-

La Inspeccion general de Montes, publica

ayer en la Gaceta el siguiente anuncio. «En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Director general de Administracion civil en decreto de esta fecha, se procederá por funcionarios de esta Inspeccion el dia 5 del mes de julio próximo, á verificar el amojonamiento de las líneas demarcadas en el deslinde aprobado por dicha Autoridad Superior en 9 de enero último, como límites de los términos jurisdiccionales de los pueblos de San Felipe Neri, San Juan del Monte y Mariquina, de esta provincia, en la parte confinante que tienen dichos pueblos entre sí.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para conocimiento de los interesados. Manila 14 de junio de 1886.—El Inspector general.—P. S., J. Guillelmi.»

Un lapidario de los Estados-Unidos, deseoso de dar mayor valor á las ágatas, consultó hace años á un distinguido mineralogista sobre los medios de conseguirlo.

El señor Ludins, llamado á resolver la cuestion, pensó en la facultad que tales piedras tienen para absorver el aceite y otros fluidos, y en su consecuencia experimentó el procedimiento siguiente:

Tomó algunas ágatas de las más comunes de Alemania, y las dejó sumergidas en aceite varias horas seguidas; despues limpió bien las superficies de estas piedras y las sumergió de nuevo en ácido sulfúrico, calentándolo hasta que dejó de producir vapores de ácido sulfuroso, y sin más operaciones las ágatas, bien lavadas en agua clara, adquirieron un color más brillante, subiendo de tono las vetas y hermoseando con sus caprichosos dibujos las piedras que al principio parecian más opacas y de peores condiciones.

Este descubrimiento viene emplcándose desde entonces por los lapidarios de todos los paises, lo que aumenta considerablemente el valor de tales piedras preciosas.

Noticias militares: Ha sido destinado como efectivo a la seccion de Guardia civil veterana el teniente

don Enrique Castellanos, que servía en la Hilario Manubay. misma como agregado.

Al regimiento de Magallanes núm. 3 de infanteria ha sido destinado el teniente del de Visayas núm. 5, don Eduardo Cereceda.

Se ha concedido regreso á la Península al teniente del regimiento Mindanao número 4, don Francisco Iniesta.

El capitan don Regino Samaniego habilitado saliente del primer tercio de la Guardia civil, se ha dispuesto permanezca en esta plaza hasta que termine de rendir las cuentas de la habilitacion.

Ha sido destinado á la seccion de Batangas en la segunda compañía de Carabineros el alférez de la tercera compañía del mismo cuerpo, don José Ruiz Jimenez.

De Real orden se ha concedido el retiro por años de servicio al capitan primer Ayudante de Estado mayor de plazas, don Manuel Penado Leon.

Al Gobierno militar de esta plaza, se ha manifestado que el teniente del ejército de la Península, don Luciano Toledo, se le ha concedido de Real órden pasar á situacion de supernumerario con residencia en esta

Se han remitido á Capitanía general las hojas de servicios del teniente que fué de este ejército, hoy del de la Península, don Angel Paz Blanca.

Se ha dispuesto, que el teniente de infantería don Ramon Llavot, se presente en el Hospital militar de esta plaza, á sufrir reconocimiento facultativo.

De Real orden se ha concedido ocho meses de licencia por enfermo para la Península, al alférez del arma de infantería don Ramon Llopis.

De Real órden se ha concedido la antigüedad en el empleo de alférez de 6 de marzo de 1871 al teniente de infantería de este Ejército, don Luis Cambot y Soler, y de 1.º de febrero de 1877 en el empleo que

Se ha cursado á Capitanía general la instancia del alférez del segundo tercio de la Guardia civil, don Isidoro Martinez en que suplica ser reconocido facultativamente.

Se ha cursado á Capitanía general la instancia promovida por el cabo primero europeo del regimiento de infantería Manila núm. 7, José Avila, en la que solicita pasar á continuar sus servicios á la Guardia civil ó Batallon disciplinario.

DE CASA Y DE FUERA

En el salon de conferencias un lector aborda al diputado de su distrito. -No olvide V. su promesa... aquel des-

-Bien, bien; ahora no es posible, pero dentro de un mes... quizá seré Ministro y podré complacer á V.

-Iré, pues, á verle á V. dentro de dos meses. -No, porque entónces ya no lo seré

En un salon, á la hora de las murmuraciones, se habla de la Marquesa de X. -¿Qué edad tiene?-pregunta con mucha

naturalidad una de sus amigas. -¿Quién sabe?-replica otra. -¡Oh, no!—exclama una tercera,—yo siempre he oido decir que treinta años...

Hablando de cierto escritor, pesado en sus artículos, y más todavía en su conver-

sacion, decía el otro dia una dama: -; Pobre Menganez! Es tan aburrido, tanto, que no puedo pensar en él sin bos-

Un caballero se presenta en una Funeraria á satisfacer los gastos causados por el enterramiento de su difunta esposa:

-¿Cuánto importa?-pregunta el caballero.

— Quinientas pesetas — contesta el em-—¿No podría rebajarse 50 pesetas? -Está bien-responde el empleado;-pero con la condicion de que utilizará los ser-

vicios de esta casa cuando los necesite V.

Efectos de la emocion en un principiante: Un cirujano jóven que empieza, acaba de hacer una amputacion. El practicante le pregunta:

—¿На amputado V. la pierna derecha?

-Pues hay un pequeño error: la gangrenada es la izquierda. En la calle:

-Adios, chico. -Hombre, ¿tú por aquí? —Sí. He llegado hace unos dias. -Por supuesto, ¿continuarás siendo tan

desaplicado como siempre? —¡Quiá! Vengo á seguir una carrera. -Pues no puedes venir en mejor ocasion. Ahora las vá á ver en el Hipódromo.

SECRETARÍA DEL ARZOBISPADO DE MANILA

Ps. Cénts.

				-		
D. Esteban Pirámide))	25
» Platon Consad .))	25
» Hugo Lindo))	25
Isidoro Garces))	31
D. Cirilo Dalan))	25
» Antonio Escol .))	25
» Santiago Monda .))	25
» Mariano Campilan))	25
» Silverio Domalagan))	25
» Jerónimo Farfaran.))	25
» Santiago Cajelog.))	25
» Ceferino Catubig.))	25
» Marcelo Montehern	1080).))	25
» Victorio Cañon. ,))	25
» Gaspar Calooy.))	25
» Francisco Garan.))	25
» Bruno Vecina))	25
Bruno Sala);	25
D. Aniceto Oba)	25
» Domingo Sescon,			-			25
	-		248	1		

a:]	Manuh	ay.							» 25
Silverio Pablo I	monta	jes.							» 25 » 25
Cenon 8	Sescon.				•		•		» 25
Rufino Basilio Procopi	Inutan								» 25
Basilio]	Vecina.								» 25
Procopi	o Sala.								» 25
Agusun	Lobor	1 .							» 25
Crisanto Chino I	Dosui	t .					40		» 25
— I	Honorio	Se	ñga	Fac	200				2 » 2 » 2 »
- I	orenzo	Ta	nga.	eoc eoc	and).			2 » 2 »
- , Î	Di Tuai	ngco							2 "
_ 1	Vy Lle	tco.							2 »
Varios	neles (que	con	trik	uv	ero	n		
cor	1 20, 1	2, 6	5, 5	, 3,	2	y	1		
	ntimos							3	3 80
P	arroqu			rm	oc				
		Leite	1000						
D. Line	Codil	la, C	dura	pá	rro	co.		1	0 »
» Vale	tin Jap	oson	. P	bro					5 »
	uel de							1	0 »
	o Soli ino Ab					1	010		2 »
	loro La								1 »
» Rufi	no San	tiag	0						1 »
» Alei	o Ugsa	d.				•	•		1 » 1 »
» Sixte	o Omig	a .							1 »
n Basi	110 (Con	-111							1 »
» Elia	s Omig ario Ga	a .							» 50
» Naza	ario Ga	rce.							» 50
	no Con								» 50
	gorio S								» 50
	endo D								» 50
» Vale	tin Daji entin S	um.	alian			1916	1		» 50 » 50
» Eule	alio Ve	lasa	uez		1		4.18		» 50 » 50
	xto Seg					-			» 50
» Fru	to Pati	umb	on.				N. W		» 50
Gualbe	rto Car	marc	ques			1			» 50
Catalin	o Nuez	Z	0.			011			» 50
Sixto (98.						» 50
Eduvig				6.0		98			» 50
Felix I	Jajis.		boi				10		» 50
Catalin Catalin	o Tall	allo.	1 :			0.			» 50
Ciriaco									» 50 » 50
Juan A							1.0		» 50 » 50
Roque	Camar	aue	s .						» 50
	ano Ma						9.1		» 50
Serapio	o Diaz								» 50
Modest	to Corp	us							» 50
Fernan	ido Bar	lez .				11.01			» 50
Dionis:	io Catif	ngur) .						» 50
	rio Auro ino Se				•				1 »
Pedro	Fiel.	uiii			•	•			» 50 » 50
	rio Cor					Enl			1 »
Eusebi	io Cata	voc				191			» 50
Saturn	ino Ba	intas	san.						» 50
	Cabero	S.							
Máxim							•		1 »
	o Bant	ilan	100.	101					1 » » 50
Alejan	dro Pil	ilan lapil	ide.				1000		1 » » 50 1 »
Inan !	dro Pil	ilan lapil		101					1 » » 50 1 » » 50
Juan Juan	dro Pil Togono Cabaco	ilan lapil on y.		101		,			1 » » 50 1 » » 50 1 »
Juan Juan Fulger	dro Pil Togono Cabaco ncio Al	ilan lapil on y. olen		101					1 » » 50 1 » » 50 1 » 1 »
Juan Juan Grulger Andre Bonifa	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma	ilan lapil on y. olen anch lina							1 » 50 1 » 50 1 » 50 1 » 1 »
Juan Juan Grulger Andre Bonifa	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma	ilan lapil on y. olen anch lina							1 » 50 1 » 50 1 » 50 1 » 50 1 » 1 » 50
Juan Juan Grulger Andre Bonifa	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma	ilan lapil on y. olen anch lina							1 » 50 1 » 50 1 » 50 1 » 1 »
Juan (Juan (Fulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba	dro Pil Fogono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca	ilan lapil on y. olen anch lina ay nor							1
Juan de Juan de Fulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle	ilan lapil on y. olen anch lina ay nor ay	ez .						1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa cio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi	ilan lapil on y. olen anch lina ay or ay . gna							1
Juan de Juan de Fulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi	ilan lapil on y. olen anch llina ay or ay . gna	ez . o . Bate						1
Juan de Fulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ar	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam Valle acio Bi rroquia iston V	ilan lapil on y. olen anch lina ay or ay de la de livor	ez . o . y . Bət						1
Juan de Juan de Fulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam Valle acio Bi rroquia iston V ureano	ilan lapil on y. olen anch llina ay or ay . gna de Yvor Vaz	dez						1
Juan (Juan (Fulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Pan D. Ara » La	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam Valle acio Bi rroquia iston V ureano operto	ilan lapil lapil y. blen nunch llina ay nor ay gna de fívor Vaz Gert	ez	o (I				The same	1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari " La " Old " An Ma	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi roquia iston V ureano operto acleto acioto	illan lapil lapil lapil lapil lapil lina lina ay gna de fívor Vaz Gert Sola Sal						A V A A A A A A A A A A A A A A A A A A	1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Estebi Isidro Anast Par D. Ari » La » Old » An Te	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa cio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi rroquia iston V ureano operto acleto uricio udulo	illan lapillapillapil on yy. blen anch lina ay or gna i de 'ívon Vaz Gert Sola Sali	ez	0 (I	Lei			A V V V V V V V V V V V V V V V V V V V	1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Estebi Isidro Anast Par D. Ari » La » Old » An Te » Vie	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi rroquia iston V ureano operto acleto uricio udulo r cente I	illan lapillapil on yy. blen unch llina ay or gna i de 'ívon Vaz Gert Sola Sal- l'Tabe	ez	00 (I	Lei	tte.)		A V M	1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteb: Isidro Anast Par D. Ar: " La " Old " An " Te " Vie " Ge	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi rroquia iston V ureano operto acleto uricio udulo r cente I erardo	illan lapillapil on yy. blen anch lina ay or yaz Gert Sola Sali Tabe ngu	ez		Lei			A V I I I I I I I I I I I I I I I I I I	1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Estebi Isidro Anast Par D. Ari » La » Old » An Par Vie » Ge » Vie	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa cio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi rroquia iston V ureano perto acleto acleto acuricio udulo r cente I grardo cente I	illan lapillan on yy. Dlen unch llina ay or yaz Gert Sola Sal- Tabe ngu Alte	ez		Lei	tte.)		A V I I I I I I I I I I I I I I I I I I	1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari » La » Olo » An » Te » Vie » Ge » Vi D.ª N	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa cio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi rroquia iston V ureano perto ureano udulo T cente I erardo cente I ieves S	illan lapillon lapill	ez		Lei	tte.)		A Washington and the same of t	1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari » La » Old » An « Te » Vie » Ge « Vi D.ª N D. Pe	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa cio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi rroquia iston V ureano operto acieto udulo r cente I ieves Selagio (1)	illan lapillon lapill	ez		Lei	tte.)			1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ar: " La " Old " An " Te " Vie" " Ge " Vie" " Vie" " Ve" " Esteba Isidro Anast Par D. Ar: " La " Old " An " Te " Vie" " Ge " Vie" " Vie" " Vie" " Vie" " Vie" " Esteba Isidro Esteba I	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi troquia iston V ureano operto acleto udulo r cente I ieves Salagio C enancio teban Saca	illan lapillon on on open oblen nanch llina ay or ay gna de Gert Sola Civon Vaz Gert Sola Civon Sal- Crabe ngu Alte Crabi Saba Sam Sam Sal- Saba Saba Sam Saba Saba Saba Saba Saba	ez coo cos mate vá era dias ares		Lei	tte.)		A V V V V V V V V V V V V V V V V V V V	1
Juan de Juan de Fulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari » La » Old » An « Te » Vie » Ge » Vie D.ª N D. Pe » Ve » Es » Pe	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi troquia iston V ureano operto acleto udulo r cente I ieves Sa elagio C enancio teban Sa de Saca valle acio Bi troquia iston V	illan lapillon lapill	ez	00 (I	Lei	tte.)		A V V V V V V V V V V V V V V V V V V V	1
Juan Juan Grulger Andre Bonife Macar Lucio Estebe Isidro Anast Par D. Ari " La " Old " An Te " Vi " Ge " Vi D. a N D. Pe " Ve " Es " Pe " Pe " Pe " Pe	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi rroquia iston V ureano operto acleto duricio udulo T cente I ieves Sa elagio C enancio steban Sa edro Sa	illan lapillan lapill	ez	00 (I	Lei	tte.)		A Y I A I A I A I A I A I A I A I A I A	1
Juan de Juan de Fulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari » La » Old » An « Te » Vie » Ge » Vie D. a N D. Pe « » Pe « » Pe « » La	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi rroquia iston V ureano operto acleto acrete I cente I ieves Sa edro Sa adro So aureano	illan lapillan lapill	ez cos	00 (I	Lei	tte.)		A W W A SOLD IN	1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari " La " Old " An Te " Vi " Ge " Vi D. a N D. Pe " Ve " Es " Pe " La " Ma	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi troquia iston V ureano operto acleto duricio udulo T cente I ierardo cente I ierardo Sa cente I ierardo Sa ierardo	illan lapillan lapill	ez	o (I	Lei	tte.)			1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari " La " Old " An Te " Vie " V	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi rroquia iston V ureano perto acleto acuricio udulo T cente I ieves Sa elagio C enancio acteban Sa edro So acario Sa acario Sa acario Sa	illan lapillan lapill	ez	o (I	Lei	tte.)			1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari " La " Old " An Te " Vie " V	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi troquia iston V ureano operto acleto udulo re cente I ieves Sa elagio Cenancio acteban Sa edro So acario Sa acario Sa acario Sa acario Sa acario Sa acario Sa acario Sa acario Sa	illan	ez co	o (I	Lei	tte.)			1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari " La " Old " An Te " Vie " V	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi troquia iston V ureano operto cacleto duricio udulo cente I cente I cente I cente I cente I de acio Sa cario Sa acario Sa	illan	ez co	o (I	Lei	tte.)		A TANK AND	1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari " La " Old " An Te " Vie " V	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi troquia iston V ureano operto acleto duricio udulo 7 cente I ierardo cente I ierardo cente Sa edro Sa acario Sa	illan	ez co	o (I	Lei	tte.)			1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari " La " Old " An " Te " Vid" " Ge " Vid" D.ª N Ge " Vid" D.ª N Ge " Pe " Pe " La " Ma " Ma Chine — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	dro Pil Togono Cabaco neio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi roquia iston Vureano operto cacleto duricio udulo rente I crardo cente I crardo de dro Sa acario Sa aca	illan lapillan lapill	ez co	o (I	Lei	tte.)	tte.)		1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari " La " Old " An " Te " Vie " Ge " Vie " Pe " Pe " La " Ma " Ma Chine — Par D. Fe	dro Pil Togono Cabaco necio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi roquia iston Vureano operto acleto auricio adulo rente I crardo de cente Togono Sacario Sa	illan lapillan lapill	ez co	o (I	Lei	tte.)	tte.)		1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari " La " Old " Anast " Par No Ge " Vie " Per " Per To. Fe " Ge "	dro Pil Togono Cabaco necio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi roquia iston Vureano perto acleto auricio adureano de dro Sa acario Sa a	illan	ez co	o (I	Lei 	tte.)	tte.)		1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Pan D. Ari " La " Old " Anast " Pan No Ge " Vie D.ª N D. Pe " Pe	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi roquia iston V ureano operto acleto ac	illan	ez co	o (I z	Lei 	tte.)	tte.)		1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteb: Isidro Anast Pan D. Ari " La " Old " Anast " Pan No Ge" " Vie " Ching " Par D. Fe" " Go" " Al "	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi roquia iston V ureano operto acleto uricio udulo cente I crardo cente I crardo de Sa cario	illan	ez co	o (I	Lei 	tte.)	tte.)		1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Pan D. Ari " La " Old " Anast " Pan No Ge " Vie D.ª N No D. Pe " Ve " Es " Pe " P	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi roquia iston V ureano operto acleto uricio udulo cente I crardo cente Sa edro So ureano acario Sa cario Sa ca	illan ilapillan	ez co	o (I z)	Lei 	tte.)	tte.)		1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Pan D. Ari " La " Old " An " Te " Vil" " Ge " Vil" D.ª N D. Pe " Pe	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi roquia iston V ureano operto acleto uricio udulo r cente I erardo Sa dedro So ureano de Sacario Sa de Sacario Sa edro So ureano perto (Chion France (Chion France (Chion France (Chion France (Chion (C	illan ilapillan	ez co	o (I z	Lei	tte.)	tte.)		1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Estebi Isidro Anast Pan D. Ari " La " Old " Anast " Pan No Ge" " Vie " Pe" " Vie " Pe" "	dro Pil Togono Cabaco ncio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi roquia iston V ureano operto acleto uricio udulo cente I crardo cente Sa edro So ureano acario Sa cario Sa ca	illan ilapillan	y Batical ares of the control of the	o (I	Lei	tte.)	tte.)		1
Juan (Juan (Fulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteb: Isidro Anast Pan D. Ar: " La " Old " An " Te " Vie " Vi	dro Pil Togono Cabaco neio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi roquia iston Vureano operto acleto acide acide Sa acide	illan	Batical ares of the control of the c	o (I	Lei	tte.)	tte.)		1
Juan (Juan (Fulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteb: Isidro Anast Pan D. Ar: " La " Old " An " Te " Vi " Ge " Vi D. R N D. Pe " Pe " La " Ma " Ma " Te " Chine " — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	dro Pil Togono Cabaco neio Ala de Sa	illan	Batical ares of the control of the c	o (I	Lei	tte.)	tte.)		1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari " La " Old " An " Te " Vid" " Ge " Vid" " Fe " Vid" " Fe " Go " An " Ma " Te " To. Fe " Go " An " Fi " Go " Fi " Fi " Jo " Fi " Jo " Fi " Jo " J	dro Pil Togono Cabaco neio Ala de Sa	illan	y Bater a construction of the construction of	o (I z)	Lei	tte.)	tte.)		1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari " La " Old " An " Te " Vid" " Ge " Vid" " For a " Par D. For a " Go" " For a	dro Pil Togono Cabaco neio Ala de Sa	illan	ez co	o (I z)	Lei	tte.)	······································		1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari " La " Old " An " Te " Vii" " Ge " Vi D.ª N Ge " Vi D.ª N Ge " Vi D.ª N Ge " Pe "	dro Pil Togono Cabaco necio Al a de Sa cio Ma io Sacio Ma io Sacio Ma io Valle acio Bi roquia iston Vureano perto cacleto duricio udulo cente I crardo cente I crardo de lagio Caracio Sacio Marti Yap (Chion France acio Marti Yap) (Chion France aci	illan	y Bate a content of the content of t	o (I z)	Lei	tte.)	······································		1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari " La " Old " An " Te " Vid" " Ge " Vid" " For a " Vid" " For a " Ching " For a " For	dro Pil Togono Cabaco neio Ala de Sa	illan	ez co	o (I z)	Lei 	tte.)	······································		1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ar " La " Old " An " Te " Vir" " Ge " Es " Pe " Pe " Vir" " Ge " Es " Fi " Ha " Juan " Fi " Se " Fi " Ha " Juan " Fi " Se " Mi " Ha " Pi " Ne " N	dro Pil Togono Cabacon de Sa d	illan	y Batical acque os anas yle dias acque os contente vá acque os contente	o (I z)	Lei 	tte.)	······································		1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari " La " Old " An " Te " Vir" " Ge " Fi " Ge " Fi " Fi " Ge " Fi " Fi " Ge " Fi " Fi " HD. Fi " Si " Mi " H " P " Si " Si " Mi " H " P " Si " Si " Mi " H " P " Si " Si " Mi " H " P " Si " Si " Mi " H " P " Si " Si " Mi " H " P " Si " Si " Mi " H " P " Si " Si " Mi " H " P " Si " Si " Mi " H " P " Si " Si " Si " Si " Mi " H " P " Si	dro Pil Togono Cabaco neio Ala de Sa	illan	y Bate of the control	o ()	Lei 	tte.)	······································		1
Juan () Fulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ar " La " Old " An " Te " Vi " Ge " Vi " Se " Pe " Pe " La " Mi " Mi Chine — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	dro Pil Togono Cabacon de Sa d	illan	y Bate of the control	o (Coz	Lei 	tte.)	······································		1
Juan () Fulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ar " La " Old " An " Te " Vie	dro Pil Togono Cabacon de Sa d	illan	y Bate of the control	o (final and a single and a sin	Lei 	tte.)	······································		1
Juan () Fulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ar " La " Old " An " Te " Vie	dro Pil Togono Cabacon de Sa d	illan ilanilapil on solo on lapil on solo on s	y Bate of the control	o (final and	Lei	tte.)	······································		1
Juan of Fulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari " La " Olo " An " Ma " Te " Vio" Ge " Vio" D.ª N Go " Est " Pe " P	dro Pil Togono Cabaco neio Ala de Sa de Sa de Sa de Villam an Saca Valle acio Bi roquia iston Vureano perto de la conte de la	illan ilanilapilion on lapilion on lapilion on on one of the control of the contr	y Batical acque os ante vaía acque os ante vaía acque os ante vaía acque os ante vaía acque os acque os ante vaía acque os acque	o (final and	Lei	tte.)	······································		1
Juan () Fulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ar " La " Old " An " Te " Vie	dro Pil Togono Cabaco neio Ala de Sa de Sa de Sa de Villam an Saca Valle acio Bi roquia iston Vureano perto de de la conte de	illan lapillon lapill	y Batical acque os ante vaía ares con con a con	o (final and	Lei	tte.)	······································		1
Juan () Fulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ar " La " Old " An " Te " Vie	dro Pil Togono Cabaco neio Ala de Sa	illan lapil	y Bate of the control	o (final and	Lei	tte.)	······································		1
Juan () Fulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ar " La " Old " An " Te " Vie	dro Pil Togono Cabaco neio Ala de Sa de Sa de Sa de Villam an Saca Valle acio Bi roquia iston Vureano perto de de la conte de	illan lapil land land land land land land land lan	y Bate of the control	o (final and	Lei	tte.)	······································		1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari " La " Olo " An " Ma " Te " Vio" " Ge " Vio" " Chine " Par D. Fe " Go " Jo " Al " Fl " S " El " Fl " Fl " S " El " Fl	dro Pil Togono Cabaco neio Al a de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Villam an Saca Valle acio Bi roquia iston Viureano perto cacleto duricio udulo rente I crardo cente I crardo cente I crardo cente I crardo de Cario Sa acario	illan lapil	y Bate of the control	o (final and an	Lei	te.	te.)		1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari " La " Olo " An " Ma " Te " Vio" " Ge " Vio" " Chine " Par D. Fe " Go " Jo " Al " Fl " S " El " Fl " Fl " S " El " Fl	dro Pil Togono Cabaco neio Ala de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi roquia iston Vureano perto de cente Togono Cacario Sa acario Sa	illan ilanilapili ilan ilapili ilan ilan ilan ilan ilan ilan ilan i	ez co	o (final and	Lei	te.)	te.)		1
Juan Juan Grulger Andre Bonifa Macar Lucio Esteba Isidro Anast Par D. Ari " La " Olo " An " Ma " Te " Vio" " Ge " Vio" " Chine " Par D. Fe " Go " Jo " Al " Fl " S " El " Fl " Fl " S " El " Fl	dro Pil Togono Cabaco neio Ala de Sa acio Ma io Saca Villam an Saca Valle acio Bi roquia iston Vureano perto acleto duricio udulo rente I rardo cente I rardo de Sacario Sa acario Sa acar	illan ilanilapili ilan ilapili ilan ilan ilan ilan ilan ilan ilan i	ez co	o (final and	Lei	te.)	te.)		1

Telegrama importante DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.

Hong-kong 16 junio 3-53 tarde.

Manila-Binondo » » 9-27 »

El rey Luis II de Baviera ha sido destronado.—Su hermano el principe Otto despues de proclamado, se ha vuelto loco.—Su tio el principe Leopoldo ha sido nombrado regente.

COMUNICADO

Un médico eminente de Londres, consultado sobre el mérito que como medicamento tiene el HIERRO BRAVAIS, escribe. « Empleado de « un modo muy extenso, tanto en mis « diferentes dispensarios, como en mi « clientela, el HIERRO BRA-« VAIS, habiendolo administrado en « casos en los cuales el Hierro no a padia ser tomado de otro modo. « Es esta la mejor preparacion fer-« ruginosa que hasta hoy he hal-# 18d0. D Deposito en MANILA: Jacobo SOBEL

CLODOVEO PLATA ASUERO,

OFICIAL

SECCION RELIGIOSA

JUEVES (Anima.)—Stos. Montano, Nicandro, Manuel, Ismael, Isauro é Inocencio mrs.—Sta. Teresa reina.

VIERNES, Témporas.—Stos. Ciriaco, Marco, Marcelino y Leoncio ms; Amando ob. y Calogero ermitaño, cfs.—Stas. Paula y Marina vgs. y mártires é Isabel vírgen.

MILITAR

Servicio de la plaza para el dia 17 de junio de 1886.

Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de dia, el señor coronel teniente coronel don Manuel Martinez de Velasco.

De imaginaria, el señor coronel teniente coronel don Joaquin Vara de Rey.

Hospital y provisiones, Artillería.—Paseo de enfermos, núm. 7.—Reconocimiento de zacate, Caballería.—Música en la Luneta, núm. 7.

De órden del Excmo. Sr. Brigadier Gobernador Militar. El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, José Pregó.

SECCION DE GUARDIA CIVIL VETERRNA.

Comandancia.

Terminando en fin del presente mes el actual año económico, de 1885 á 86 y debiendo procederse á la recaudacion del impuesto provincial del próximo ejercicio 1886 á 87 á partir del mes de julio venidero, esta Comandancia espera del reconocido celo de los vecinos de esta capital y arrabales que tengan sirvientes mayores de 18 años de edad y menores de 60 que dentro del plazo del primer tercio de dicho año económico entrante, satisfagan dicha cuota en esta dependencia, previa exhibicion de la cédula personal y libreta correspondiente. Igual prevencion se hace à los domésticos que se hallan desacomodados, vecinos indígenas de intramuros y marineros mercantes, cuyas dos últimas clases deberán exhibir en el acto del pago, además de la cédula personal el recibo del impuesto provincial del año económico actual.

Manila 14 de junio de 1886.—El Comandante primer jefe, Avalle. Terminando en fin del presente mes el actual año

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE MANILA

DIA 15 DE JUNIO DE 1886.

		-	1000		60 61	HOS			
	HORAS DE OBSERVACION								
	M	ANIL.	A	HONG-KONG					
Bar. reduc. y	10 á m	4 p m	Oscil.	10 á m	4 p m	Oscil.			
correg	757.04	756.31	0.73	752.08	750.30	1.78			
z Direccion	ESE.	S0.))	ONO.	0.))			
Direction F. 1 á 12.))	4))	1	1	D			
Temperat	28.4	26.6	1.8	26.1	23.6	2.5			
Hum. relat	8.00	85.5	5.5	71.0	89.0	18.0			
Tens. vap	23.0	22.1	0.9	17.8	19.2	1.4			
Est. del cielo.	Ne.p.	Cub.))	N.c.h.	Desp.	10			
Hor. delluv	0	12	D	2	0	>			
Cant. de agua	0	0.5))	2.8	0)			

SUBASTAS

El dia 28 del actual á las diez de su mañana se El día 28 del actual a las diez de su manana se celebrará nuevo concurso ante la Administracion Central de Rentas, Propiedades y Aduanas, para la venta de las falúas del Resguardo, denominadas «Covadonga,» «Isabel 2.*» y «Alerta,» bajo el tipo de pfs. 356 82, debiendo ser la cantidad pfs. 17 84 la que como 5 pg para abrir postura debe consignarse en la caja de Depósitos.

El mismo dia 28 se subastará simultáneamente en dicha Administración y la Subalterna de Batangas la falúa «San José» del suprimido Resguardo de ha-cienda, bajo el tipo de pfs. 85.50.

Igualmente se subastarán en dicho dia y tambien simultaneamente en esta Administracion y la misma Subalterna, bajo el tipo de 2'564[8, un bote y una banquilla encontrados en la costa del pueblo de San Juan (Batangas.)

El dia 16 del próximo julio se subastará ante la Junta de Reales Almonedas, el servicio de adquisicion de 385 libros de contabilidad, bajo el tipo en progresion descendente de 1567 pesos.

Ante la Junta de Reales Almonedas y la Subalterna del distrito de Morong, se subastará el diez de julio próximo, un terreno baldio enclavado en el sitio llamado Tualtan, jurisdiccion de Antipolo, denunciado por don Gregorio Seyble.

El tipo será de 230 pesos 79 céntimos en progresion ascendente,

CORREOS

Por el vapor *Æolus*, que saldrá para Cebú y Surigao el 17 del actual á las diez de la mañana, esta Administracion remitirá á las ocho de la misma, la correspondencia que haya para dichos puntos y Bo-hol.—Manila 16 de junio de 1886.—Teodoro Robles.

MERCANTIL

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Aparri, vapor «Remus,» en 58 horas con 5000 quintales de tabaco: à Macleod y comp., su capitan don Liborio Tremoya, tripulacion 50.

De Zamboanga y escalas, vapor «Luzon,» en 27 horas del último punto, (Culion,) con 30 toneladas de carga general: à José Reyes, su capitan don Jose de carga general: a Jose Reyes, su capitan don Jose A. Rodriguez, tripulacion 34.

De Carigara, berg.-gta. «Registro,» en 4 dias con 1700 picos de abaca: a Alejandro N. José, su capitan don Justo Achabal, tripulacion 16,

De San José en Lagonoy, berg.-gta. «Matilde,» en 17 dias con 2000 picos de abaca y damajuanas vacias: à Eladio Ojinaga, su capitan don Bonifacio Igartua, tripulacion 15 Thathough a control of the control o

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Cebú y escalas, vapor «Gravina,» su capitan don Juan B. Mendiola, tripulacion 36, con 150 to-neladas de carga general. Para Albay y escalas, vapor «Rómulus, su capitan don Telesforo I de Aldecoa, tripulacion 50, con 220

don Telestoro I de Aldecoa, tripulación 50, con 220 toneladas de carga general.

Para Cagayan y escalas, vapor «Mindanao,» su capitan don Mariano Tremoya, tripulación 50, con 150 toneladas de carga general.

Para Tacloban, pailebot «Leoncito,» su patron Esteban Bagelig, tripulación 12, con 50 toneladas de varios efectos. rios efectos.

Para Borogan y escalas, berg.-gta. «Sta. Filomena.» su patron Cornelio Vidal, tripulacion 16, con 40 toneladas de carga general,

Para Masbate, goleta «Quiapo,» su patron Juan Francisco, tripulacion 9, con 25 toneladas de lastre.

REPRESENTADA POR LA

Compañía general de tabacos de Filipinas.

SU CAPITAN, DON JOSÉ MARÍA SAN PEDRO. Saldrá el 20 del corriente mes, para Liverpool y Barcelona, con las escalas de costumbre. Admite pasaje solamente.

vapor correo "Isla de Panay."

Su capitan don Juan B. de Bollegui. Saldrá el 1.º de julio próximo para Liverpool y Barcelona, con las escalas de costumbre. Admite carga y pasaje.

Administracion, Carballo, 2.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED. VAPOR DIAMANTE. Saldrá para Hong-kong y Emuy el viérnes 18 del actual á las cua-

tro de la tarde. Para carga y pasaje, acúdase á Peele, Hubbell y Comp., Agentes.

PARA PASACAO, SORSOGON, GUBAT Y LEGASPI. Saldrá el vapor Antonio Muñoz, el mártes 15 del actual.

Admite carga y pasaje Muñoz Hermanos y Sobrinos. PARA ILOILO. El vapor *Butuan*, saldrá para dicho punto, el sábado 19 del

actual. Para carga y pasaje, acúdase á Macleod y C.ª

VAPOR CAMIGUIN. Saldrá en breve para Dagupan.
Para carga y pasaje, acúdase á
2 Smith Bell y Comp.

PARA DAGUPAN. Se espera el vapor Serantes, y será despachado para dicho puerto á las veinticuatro horas de su llegada.

Para carga y pasaje, acúdase á N. Font.

VAPOR LUZON.
Saldrá para Tacloban y Catbalogan, el sábado 19 del corriente. Admite carga y pasaje

J. Reyes.

BERG.-GTA. MATILDE. Saldrá para Lagonoy, el sábado 19 del actual, admite carga y lo Eladio Ojinaga.

AVISOS

COMPAÑIA TRASATLANTICA la casa núm. 5, Novaliches, San DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Hamburgo. Los que suscriben han sido nombrados agentes de la susodicha compañía y aceptan riesgos á los la casa núm. 34, de la calle de la premios corrientes de la plaza. Solana (intramuros), en los bajos Se expiden pólizas en castellano. Agentes en Manila:

Sprüngli y Comp. Escolta 14, interior.

MARTILLO DE FEDERICO CALERO Escolta, 17.—Manila. Almoneda de varios efectos á las diez de la mañana, en este establecimiento, los dias mártes y juéves 15 y 17 próximo, y de muebles, cristalería, cubiertos, carruajes y caballos, el viérnes 18 á las ocho de la noche, en este establecimiento, Escolta, 17.

MARTILLO DE FEDERICO CALERO.

Escolta, 17—Manila.

Por providencia del señor Juez del distrito de Binondo y con asistencia del actuario, venderé en pública subasta bajo el tipo de pfs. 5.119 66[100 que es el de su avalúo, la casa de mampos-teria, sita en la calzada del Ge-Binondo, que acaba de ser repay solar pertenecen á la quiebra de los señores Labhart y Comp.
La subasta tendrá lugar el dia 17 de junio á las diez de la martillo de los señores Labhart y Comp.

Casa PARA ALQUILAR.

ñana, en este establecimiento, Escolta, 17.

F. Calero.

F. Calero.

ANTONIO TRELLES,

MÉDICO DE LA ARMADA. San Roque, 8, (Santa Cruz.)

> MARTILLO DE F. CALERO. Escolta, 17.—Manila.

basta de la casa en San Miguel, perteneciente á la quiebra de los señores Labhart y Compañía que esta tendrá lugar el juéves prócsimo 17 del corriente á las diez de la mañana, en este establecimiento, Escolta 17.

F. Calero.

M. Benitez e hijo. Reciben las llamadas en el almacen «El Progreso» Real, de Manila, 16; en el «Puerto Said» hasta pfs. 40 de lujo. Escolta, 16; y en la plaza de Bi-

nondo, 11. Afinaciones por abono mensual con adornos plateados ó dora-Pianos de alquiler buenos y dos; carrocería de Garchitorena,

AVISO.

Se expenden billetes de rifa de dos casas de mampostería en la calle Nueva de la Ermita y varios efectos de China y del Japon, etc. etc., en la tienda de los señores Tarachand, Tawardas y Compañía, «Escolta;» en el kiosko de la plaza de Cervantes en el Martillo del señor Gutierrez «Pasaje de Norzagaray» y en varios Estancos de efectos timbrados; y se advierte á las personas que se advierte á las personas que hayan tomado billetes en comision para la venta de los mismos, sion para la venta de los mismos, se servirán devolver los que se han quedado sin vender antes del dia 6 del entrante mes de julio; puesto que el 7 se verificará sin falta alguna dicha rifa, como está señalado, con el sorteo de la Lotería Nacional.

O:

T. Tawardas y C.a

Una criada europea desea regresar á la Península en compañía de una familia; darán razon calle de Cabildo núm. 40, entre-

DON ROSENDO RUFASTA DE REQUESENS.—ABOGADO. Ofrece a sus amigos y clientes

su nueva habitacion y bufete, calle Real de Manila, n. 5. 7 Casa Editorial

ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS

CÁRLOS S. DEL VALLE. Calle Real, núm. 37, Manila, frente á San Juan de Dios. 0jd

ALQUILERES

Miguel, á propósito para un solo caballero; dara razon General So-

SE ALQUILA Solana (intramuros), en los bajos de la misma darán razon.

SE ALQUILA La bonita casa, Barbosa, n.º 13, le su precio, informarán en el almacen «Luzon» Cervantes, n.º 6.

SE ALQUILA ó se arrienda la finca de la calle de Numancia, núm. 3, (Binondo,) que antes fué Fundicion, por menores Escolta, 21.

SE ALQUILA un almacen de 2 puertas, Escolsa, núm. 31; darán razon en el Bazar Filipino,,

SE ALQUILAN las casas números 36, 38 y 40 en la Isla del Romero, del arrabal de Santa Cruz, tienen buenas habitaciones en los altos y entre-suelos; darán razon en el Martillo de Genato y Compañía. SE ALQUILA

neral Solano, (en San Miguel,) rada, tiene su entrada por el cacontigua al núm. 93, enclavado en solar propio, el cual mide plaza de Binondo.

temente restaurada, capaz para una numerosa familia, casa de huéspedes etc. etc., situada en el Malecon del Norte, núm 1, conti-gua al puente de Vitás.

Terrenos propios para depósito de carbon, maderas etc. etc. Darán razon, Cabildo, n.º 10. ;2

SOLAR.

Se alquila uno magnifico, per-fectamente cercado de piedra, situado al extremo de la calle de San Fernando, con fachada al muelle, próximo á la Aduana del Carenero, Capitanía del puerto y cuartel de Carabineros, formando AVISO.

Se recuerda á las personas que han manifestado interés en la sulha de Tiene en el centro una buena casa de tabla y zinc propia para oficina, ó habitacion de un en-

> Aldecoa y C.ª SE ALQUILA la casa núm. 44, de la Isla del Romero, con entresuelo y aljibe y recien pintada; informarán en San Sebastian, 39.

cargado: Informarán

Carros túnebres

desde pfs. 5 uno hasta de pfs. 40,

PRECIOS CORRIENTES

de los tabacos y cigarrillos elaborados por LA EXPORTADORA

FÁBRICA DE TABACOS, ESTABLECIDA DESDE 1.º DE ENERO DE 1883. Agencia-Anloague, núm. 27-Manila.

Menas ó Vitolas CUBANAS.	Peso		PRECIO POR MILLAR.		MENAS FILIPINAS.	Peso	a seño	PREC POR MI	
GUDANAD.	millar.	Envases	Pesos	Cs.	The second secon	millar.	Envases	Pesos	Cs.
Imperiales. Alfonsos. Regios. Regalía Filipina. Regalía Británica. Caballeros. Vegueros. Brevas. Orientales. Insulares. Cazadores. Conchitas flo Carolinas. Cagayanes. Lóndres. Cubanos. Entreactos.	25 19 19 19 19 19 19 18 18 16 15 15 15 13	50 50 50 50 50 50 50 50 100 100 100 100	25 20 20 20 20 20 20 48 48 43 42 42 42 42 42 42 42 43 44 44 45 46 46 46 46 46 46 46 46 46 46 46 46 46	;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;	Nuevo Habano capa recta. """""""""""""""""""""""""""""""""""	18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 19/20 10/11 819 19/20 10[11 819 15]	500 250 100 50 50 500 250 125 50 500 250 500 250 500 500 250 500 50	10 10 10 10 11 12 10 10 10 11 12 13 8 7	25 70 20 50 50 25 50 20 50 50 3 37 41
Nvo. Hab.º estilo Cubano. Id. id. id. id	16 14	100	12 12	50	En cajetillas de á 30, calidad la más acreditada, por el cie Id. id. de á 25 clase corr	nto de c	aietillac	5 2	» 50

ADVERTENCIAS.

Se garantiza que todos los productos de esta fá-

Se garantiza que todos los productos de esta fábrica están elaborados con hoja de Cagayan é Isabela de clases superiores, aforada y beneficiada segun las prácticas del Gobierno durante la época del estanco.

Se sirven pedidos de provincias hasta ponerlos á bordo en este puerto, siempre que no sean por menos de pfs. 50-, y vengan acompañados de su importe en Letras ó documentos de inmediato cobro; debiendo expresarse en los pedidos con toda claridad las clases de cigarros así como las marcas que hayan de ponerse en los envases exteriores. Las remesas serán aseguradas según costumbre, mientras no se prevenga lo contrario.

Todos los pedidos obtendrán la bonificacion del 2 1₁2, 5 ó 10 por ciento segun su importancia.

La correspondencia, pueden dirigirla en Castellano, Inglés ó Francés al agente de la Fábrica. Anloague núm. 27.—Manila.

DITTECTORS DE ESTREATION.

It is guaranteed that all the products of this factory are elaborated with superior kinhs of Cagayan and Isabela leaves, examined and beneficed according to the practices during the Government monopoly.

Orders from the provinces are supplied and shipped en board in this port not under pfs. 50, and are to be accompanied whit a credit payable at sight. Orders for cigars, their quality and the marks of the boxes must be clearly mentioned. The shipments will be insured onless advised on the contrary.

All orders wil obtain the bonification of 2 1₁2 5 or 10 per cent according its importance.

The correspondence can be written in English. Spanish or French and addressed to the agent of the Factory. Anloague 27, Street. Manila.

Esta explaza, y qualtation of the contraction of the factory. Anloague 27, Street. Manila.

REMARKS.

PUESTOS DE ESPENDIO

Se alquilan.

El entresuelo y las tiendas de la calle CARRIEDO, NUM. 2. Darán razon, Magallanes, 3 y Anda, 14.

Compras y ventas.

Bazar Filipino. Por "Isla de Luzon," acaba de llegar Tinta inglesa de Stephens.

Azulejos de Valencia. venden, Rodoreda y Compañía: Carriedo y plaza de Quiapo. ;10

EL ARNÉS.

FÁBRICA DE MONTURAS Y GUARNI-CIONES. DE C. JIMENO.

Ni es posible la competencia ni la falsificacion.

Para convencerse de ello, invitamos á todas las personas que tengan que comprar guarniciones, à que despues de haber visto las de todas partes vean las de El Arnés.

Por eso se dan garantizadas por unaño. De calesa á 8, 14 y 18 pesos De carruaje á 16, 25 y 35 pesos con herrages de hierro de Europa y cuero del país adobado en el establecimiento y á pesos 25, 35, 45 y 60 las de calesa con cuero de Europa y 45, 50, 75, 100 y mucho más las de carruaje.

Las últimas clases con herrages de plata Germania maciza que dura indefinidamente.

CON VERLO BASTA.

17—CARRIEDO—17. JO

labaco rama. Cagayan é Isabela, cosecha 1883

1884 de las clases de 1.ª, 2.ª y 4.ª en tercios prensados BAER SENIOR Y C.ª

Perfumeria del Mundo elegante DELETTREZ 54, 56, Rue Richer, 54, 56







20 Años de exito. — 25 Primeras Medallas y Diplomas de Honor.



CUYA BASE es la BUENA LECHE Es el mejor alimento para los Niños de corta edad. Suple á la insuficiencia de la leche maternal y facilità el destete. Con su uso no hay diarreas ni vómitos y su digestion es fácil y completa.

Se emplea ventajosamente, como alimento, para los adultos y los convalecientes que tienen estómagos delicados.

Verdadera LECHE PURA de VACAS SUIZAS que conserva su aroma y todas sus cualidades nutritivas. Ademas de los grandes servicios que esta conserva hace á la Escuadra al egército y á los hospitales, ella ha entrado en la alimentacion de los particulares à quienes da una leche agradable, naturál y saludable. Exigir la Firma : HENRI NESTLÉ y la Marca de Fábrica : NIDO de PÁJAROS. Casa HENRI NESTLÉ CHRISTEN FRÈRES, 16, rue du Parc-Royal, PARIS

Depositario en Manila : JACOBO ZOBEL. Pildoras Digestivas de Pancreatina DEFRESNE FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS.

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es décir, que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.

Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 à 5 Pildoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastío para la comida la Apomia. Hastio para la comida, | Anemia, Malas digestiones, Diarrea,

Diarrea, Ulceraciones cancerosas, Disenteria, Enfermedades del higado, Vomitos. Embarazo gástrico, Gastritis, Enflaquecimiento, Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres. PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 à 4 cucharitas de polvo despues de come Casa DEFRESNE, autor de la Peptona, PARIS

y en las principales farmacias del estranjero HIBERO CHEMIN Escopetas Galand De la última perfeccion. — 90 0/0 de los perdigones eficázes á 40 metros. — Tiro garantizado sin rival.

Escopetas Galand Superiores como solidéz, largo alcance, elegancia y precio.

Escopetas Galand Modelos ingleses de primera clase, 40 0/0 mas baratas que en Londres.

Carabinas Galand para puesto, salon, caza; armas de la mayor exactitud para el tiro.

Revolvers Galand de arzón, de cintura, de bolsillo. Solidéz, seguridad y exactitud de tiro.

Album Galand Tratado completo del Fabricante de Armas; se envia gratis y franco. — Escribir:

GALAND, Armurier-Fabricant, 13, rue d'Hauteville, PARIS



Almacen de música "Sta. Cecilia." 19—REAL.—19.—MANILA.

Pianos, armoniums, órganos, instrumentos y accesorios

REAL FABRICA DE TABACOS Y CIGARRILLOS

MANUAEL ALVAREZ.

Desde el dia 11 del actual, se ha trasladado á intramuros, calle Cabildo, núm. 14, en donde continúa elaborando sus acreditados tabacos y cigarrillos.

South British Fire and Marine In-

surance Company of New Zealand. Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios

Los que suscriben han sido nombrados Agentes de dicha Compañía, y aceptan riesgos á los tipos corrientes de la plaza. SMITH, BELL Y COMP.

DESPACHO DE AZUCAR

DEL REFINO DE MALABON PLAZA DE GOITI, N.º 5.—STA. CRUZ.

Desde esta fecha y con el fin de generalizar el consumo de los inmejorables y baratísimos azúcares refinados de dicha Fábrica, estimulando para ello con una buena utílidad á los Detallistas, se hacen rebajas de importancia en los precios al por mayor segun MARCAS.

CLASES Y PRECIOS.

A —Azúcar blanco cristalizado refinado de 1.ª de 1 á 10 picos á pfs. 7.75 uno. por arrobas á pfs. 1'50 arroba, por libras á 12 cuartos libra.

blanco mate refinado de 1.ª á los mismos precios que la anterior.
blanco refinado de 2.ª de 1 á 10 picos á pfs. 6.75 uno.
por arrobas á pfs. 1.37 12 arroba.
por libras á 10 cuartos libra.
terciado refinado de 1.ª de 1 á 10 picos á pfs. 6.50.
por arrobas á pfs. 1.25 arroba.
por libras á 10 cuartos libra.
terciado refinado de 2.ª de 4.6.40 ricca á ref. 2.25

terciado refinado de 2.ª de 1 á 10 picos á pfs. 6.25 uno, por arrobas á pfs. 1.12 1 arroba. por libras á 8 cuartos libra.

AZÚCAR EN TERRONES Ó CORTADILLOS.

Esta excelente clase de azúcar que tanto consumo tiene en plaza, y que el público hace tiempo ha estado esperando, se pone hoy á la venta á los baratos precios siguientes:

Caja de 20 latas de á 1/4, de arroba á pfs. 12'75 caja.

Por latas sueltas á 6 reales una.

NOTA.—Por los pedidos que excedan de 10 picos y 5 cajas, los precios serán convencionales y en relacion con la importancia de la cantidad, y para su ajuste, se sirvan entenderse con don

de la cantidad, y para su ajuste, se sirvan entenderse con don Angel de Marcaida, Jólo, 42.

RELOJERIA DE VALDEZCO

NUM. 23, CALLE REAL DE MANILA, NUM. 23.

BAROMETROS ANEROIDES APLICADOS Á LA PREVISION DEL TIEMPO

ARCHIPIELAGO FILIPINO

Federico Faura S. J.

DIRECTOR DEL OBSERVATORIO

DE MANILA

Se ha recibido nueva remesa de los legítimos construidos con patente registrada, por L. Casella, y se despachan acompañados de su folleto escrito por dicho Padre Director del Observatorio, cuya propiedad me ha cedido.

¡Cuidado con las imitaciones!

C. Valdezco.

Antigua Fábrica de Hielo

DE LA BARRACA. DEPÓSITOS:

en Manilla. . . : Botica de don Mariano Kühnel, calle Real. en la Ermita..: Id. de don Rafael García, id. en Sampaloc. .: Almacen «El Loreto,» id.

en San Miguel: Calle Novaliches, núm. 16. en Quiapo. . . : «Perla del Oceano,» calle Concepcion. en Sta. Cruz. : «Café Suizo.» en Binondo..: Botica de la Plaza del Vivac.

en CAVITE. . . : Almacen de don Andrés Casas. M Barraca, 21. J. WITTE Y C.a

REAL, 37.-MANILA.

ÓPERAS completas para piano y canto y piano solo; métodos para piano por Aranguren y Carpentier, para solfeo por Esdava con y sin acompañamiento, para flauta por Aulon, para guitarra por Aguado y Ruet, estudios para piano por Crame y Ber-

tarra por Aguado y Ruet, estudios para piano por Crame y Bertini, partitura para bandas y orquestas.

Instrumentos músicos para bandas y orquestas de la muy acreditada fábrica de Gautrot de París, papel pautado para música y escuelas, papel y sobres para cartas, papel Catalan de 1.º, 2.º y 3.º, papel marquilla y cartulina para planos y dibujos, id. vegetal para calcar, lienzo preparado para pintar al óleo.

GRAN DEPÓSITO DE MUEBLES DE VIENA, Á PRECIOS SIN

COMPETENCIA. CASTILLO HERMANOS.

[Establecida en 1832.] ZARZAPARRILLA



EL GRAN PURIFICADOR LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curación de Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrofulas,

Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca faila en sus efectos si se usa el tiempo suficiente

ido . De venta en todas las Boticas y Droguerias.

DESTILERIA de Tanduay. PREMIADOS EN LAS EXPOSICIO-

NES DE FILADELFIA Y PARÍS DE 1876 Y 1878. Aguardiente rectificado de 36 á 40 grados Cartier. Anisado id. de varios grados.

INCHAUSTI Y C.ª CANALES Y PESCANTES de hierro galvanizado. VENDEN

W. F. Stevenson y C.ª Muelle del Rey, n.º 1. .jd SE VENDE Una victoria recien carenada, carrocería de Walter Burton:

Ilaya, núm. 2, Tondo.

MANILA. Imp de Pamirez y Giraudien. editores propietarios.